

INFORME DE GESTIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE
LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
– IDIPRON –

Bogotá D.C., 2019

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. INSTITUCIONALIDAD.....	3
1.1 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	3
2. OPERACIÓN.....	3
2.1. Alistamiento “IDEAS CLARAS, CAMINO SEGURO”	4
2.2. Direccionamiento “MOTOR DE LO PÚBLICO”	4
2.3. Implementación “ACTÚO LO QUE PIENSO”	5
2.4. DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO	5
2.4.1. Gestión Estratégica del Talento Humano.....	5
2.4.2. Integridad	9
2.4.3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN.....	10
2.4.3.1. Planeación Institucional.....	10
2.4.3.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	15
2.4.4. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADO	22
2.4.4.1. Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos	22
2.4.4.2. Gobierno Digital.....	28
2.4.4.3. Seguridad Digital.....	29
2.4.4.4. Defensa Jurídica.....	31
2.4.4.5. Mejora Normativa	38
2.4.4.6. Servicio al Ciudadano	39
2.4.4.7. Racionalización de Trámites	42
2.4.4.8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública	43
2.4.4.9. Componente Gestión Ambiental	46
2.4.5. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	48
2.4.5.1. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	49
2.4.6. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	54
2.4.6.1. Gestión Documental	54
2.4.6.2. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción	57
2.4.7. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	59
2.4.8. CONTROL INTERNO	61
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	65

INTRODUCCIÓN

A través del Decreto 1499 de 2017, el Gobierno Nacional ordenó la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a las entidades nacionales y territoriales. Por su parte, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto 591 de 2018, con el cual se adoptó el MIPG en el Distrito Capital. El IDIPRON a su vez, emitió la Resolución 284 de 2018, *“Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y se integra y establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión”*.

De esta manera el IDIPRON, se une al cumplimiento del objetivo del Sistema de Gestión y Desempeño Institucional, para mejorar la capacidad de la Entidad y cumplirle a la ciudadanía, incrementar la confianza en la Entidad y en sus servidores públicos, lograr mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad y generar resultados con valores a partir del fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, el compromiso de los servidores públicos, la presencia territorial y el aprovechamiento de la información y su difusión confiable y oportuna.

1. INSTITUCIONALIDAD

1.1. COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Como se dijo anteriormente, mediante la Resolución 284 de 2018, el IDIPRON adoptó el MIPG, integró el Comité Institucional de Gestión y estableció su Reglamento de Funcionamiento.

En cuanto a las iniciativas o estrategias para el mejoramiento en la implementación del Modelo, la Oficina Asesora de Planeación del IDIPRON diseñó una matriz en la cual se armonizaron las características solicitadas por los instrumentos de los Autodiagnósticos MIPG, del FURAG y del Índice de Transparencia, teniendo en cuenta que, para la mayoría de los casos, las características apuntan a los mismos productos o documentos. La información se clasificó de acuerdo con su tipología, para dar respuesta a los requerimientos de los 3 instrumentos, logrando que los productos fueran integrales y dieran cuenta de toda la información requerida. Esta Matriz se constituyó así, en el instrumento con el cual se diseñó el Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG, y se ha realizado el seguimiento a los avances en la implementación del MIPG.

En cuanto a la articulación entre áreas o procesos, y de acuerdo con los productos requeridos y las políticas a implementar, se crearon grupos de trabajo interdisciplinario que permitieron dar cumplimiento a los lineamientos realizando el aporte respectivo desde cada área. Esto se ve reflejado en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad donde se evidencian los responsables de las actividades, algunas de las cuales corresponden a varias áreas/dependencias.

2. OPERACIÓN

El IDIPRON asumió las acciones establecidas en la Circular Conjunta 012 de 2018 de la Secretaría General frente a los lineamientos para la implementación del Modelo y de la Circular 002 de 2019 frente a la implementación del “Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG”, para el cumplimiento a la implementación de las Políticas del MIPG.

2.1. Alistamiento “IDEAS CLARAS, CAMINO SEGURO”

El IDIPRON ajustó la normatividad para la adecuación del Sistema Integrado de Gestión mediante la Resolución 284 de 2018, dando cumplimiento al Decreto 591 de 2018. También, construyó la matriz mencionada anteriormente, que recopilaba los ítems de: FURAG, Índice de Transparencia y Autodiagnósticos MIPG, que se sintetizan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Línea base para Fase de Alistamiento

Línea base FURAG 2018	Autodiagnósticos aplicados	Resultado del autodiagnóstico	Plan de adecuación y sostenibilidad
Informe personalizado FURAG 2018 (Año evaluado 2017) – Resultado: 71,41%	Defensa Jurídica	88,60%	En cumplimiento de la Circular 002 de 2019 emitida por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, se diseña el Plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG, el cual se aprueba mediante Acta virtual del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y oficializa en la Página Web del Instituto el 28 de febrero de 2018
	Gestión Política Direccionamiento y Planeación	84,30%	
	Servicio al Ciudadano	53,80%	
	Gestión Documental	50,40%	
	Gestión Política de Participación Ciudadana	59,70%	
	Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	91,30%	
	Gestión Política de Control Interno	89,60%	
	Gestión Presupuestal	97,20%	
	Gestión Política de Transparencia y Acceso a la Información	78,90%	
	Gestión Plan Anticorrupción	55,40%	
	Gestión Estratégica de Talento Humano	72,30%	
	Gestión Código de Integridad	73,80%	
	Gestión Política de Gobierno Digital	24,10%	
	Gestión de la Rendición de Cuentas	86,50%	
	Gestión Trámites	50,00%	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Autodiagnósticos consolidados. Z:\ARCHIVOS VARIOS\SIGID\MIPG\AUTODIAGNÓSTICOS

2.2. Direccionamiento “MOTOR DE LO PÚBLICO”

A partir de los resultados obtenidos en la aplicación de los Autodiagnósticos y los informes de FURAG e Índice de Transparencia, se identificaron:

- los productos que debían ser creados o ajustados con el fin de dar cumplimiento a la política o requerimiento correspondiente,
- las características con los puntajes más bajos o críticos y,
- las características y productos que respondían a los requisitos de dos o más instrumentos de los evaluados para la línea base.

Esta identificación permitió definir el primer criterio de priorización de las actividades que se debían tener en cuenta para la formulación de los planes de acción 2019 de cada área responsable de política, y posteriormente, del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG.

Atendiendo a la sugerencia de la Secretaría General en las jornadas de capacitaciones, se dio prioridad a las falencias identificadas en el Informe Personalizado de Resultados FURAG, para lo cual se llevaron a cabo mesas de trabajo con cada una de las áreas/dependencias responsables, y/o

líderes del cumplimiento de cada característica, identificando los productos sobre los cuales debía desarrollarse la intervención, de acuerdo con el recurso físico, humano, tecnológico y financiero disponible, estableciendo grupos de trabajo y un líder, para los casos en los que las actividades deben ser realizadas por varias áreas/dependencias.

Se establecieron estrategias como el fortalecimiento de indicadores de gestión, instrumentos de medición y seguimiento de las actividades y uso de herramientas tecnológicas, como estrategias para la implementación, además de realizar mediante las jornadas de inducción y reincidencia, campañas de sensibilización a servidores y funcionarios frente al MIPG, su relación con las áreas/dependencias y con cada cargo, incluyéndolas en el Plan Anual de Capacitaciones.

2.3. Implementación “ACTÚO LO QUE PIENSO”

Una vez definidas las actividades a desarrollar y estrategias a implementar tanto en los Planes de acción como en el Plan de adecuación y sostenibilidad con sus respectivos responsables, se ha ido modificando en primer lugar, la documentación donde se referencian las actividades a desarrollar, articulándola con las políticas, fortaleciendo los controles y ajustando los seguimientos de las acciones con el fin de garantizar la sostenibilidad del SIG.

2.4. DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO

La Subdirección Técnica de Desarrollo Humano en articulación con la plataforma estratégica institucional, ha liderado la Política de Talento Humano desde la implementación del plan estratégico de GTH, orientado a incrementar la productividad y la capacidad de gestión del personal, para la creación de valor público en el desarrollo de la misionalidad, así como mejorar la calidad de vida de los servidores por medio de buenas prácticas, que contribuyan al cumplimiento de las metas institucionales a través de la atracción, desarrollo y retención del mejor talento humano.

2.4.1. Gestión Estratégica del Talento Humano

1. Gestión

a) Plan Estratégico de Talento Humano

- Análisis cuantitativo:

El IDIPRON, en su autodiagnóstico de la Gestión Estratégica de Talento Humano, ha alcanzado en total un 84,5% con corte al 30 de septiembre de 2019. Desde la adopción de MIPG, el Instituto ha implementado diversas actividades que han permitido el mejoramiento en todos los componentes de esta dimensión, teniendo claro que aún quedan avances por realizar. .

Tabla 2. Componentes de la Dimensión del Talento Humano

Componentes	% Avance
Planeación	90,9
Ingreso	80,8
Desarrollo	84,8

Componentes	% Avance
Retiro	63,3
TOTAL PUNTAJE GTH	84,5

Fuente: Autodiagnóstico de Gestión Estratégica del Talento Humano

Tabla 3. Rutas de Creación de Valor

Rutas	% Avance
Felicidad	87
Crecimiento	84
Servicio	91
Calidad	85
Ánálisis De Datos	84

Fuente: Autodiagnóstico de Gestión Estratégica del Talento Humano.

- **Análisis cualitativo:**

En el diagnóstico inicial las rutas de análisis de datos y calidad estaban por debajo del 81%. Después de implementar las acciones respectivas para el fortalecimiento de la política de GTH en cada una de las rutas, obtenemos al presente corte del 30 de septiembre de 2019, que todas las rutas se encuentran por encima del 83% (Nivel Alto), destacándose la ruta del servicio en un 91%.

b) Plan Anual de Vacantes

En Convocatoria 431 de 2016, el IDIPRON abrió convocatoria para 110 cargos, de los cuales 73 personas pasaron las pruebas y 37 cargos quedaron insuficientes o desiertos. De los 73 cargos que aprobaron la convocatoria, 49 funcionarios ya se encuentran inscritos en el registro de carrera, 18 están en periodo de prueba, 3 solicitaron prórroga, 1 en lista de elegibles y 2 en uso de lista de elegibles. Finalmente, en la actualidad la entidad se encuentra ofreciendo ocho (8) cargos en la convocatoria 813 de 2018: 2 del nivel profesional, un técnico operativo, un secretario, un auxiliar administrativo, dos auxiliares de servicios generales y un conductor.

c) Plan de Previsión de Recursos Humano

El IDIPRON con el propósito de atender los requerimientos en materia de personal, mediante el Acuerdo No. 002 de 2017, de la Junta Directiva, creó 159 empleos de carácter temporal distribuidos así: 109 cargos del nivel profesional, 10 del nivel técnico y 22 del nivel asistencial. De igual forma hay en la actualidad 28 encargos, realizados a funcionarios de carrera administrativa y se han realizado treinta y nueve (39) reubicaciones por estrictas necesidades del servicio.

d) Plan de Capacitación

Teniendo en cuenta el DNAO: Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional, realizado en la vigencia 2018, se elaboró el Plan Institucional PIC “IDIPRON Aprende”, incluyendo las capacitaciones manifiestas por cada una de las áreas, dependencias y UPIs del Instituto, con miras a fortalecer principalmente, las competencias laborales funcionales y comportamentales de los servidores y servidoras del Instituto. Algunas de las *capacitaciones presenciales* realizadas con el número de participantes fueron: EDL 43, Inducción 115, Reinducción 868, Gestión del Conflicto 33,

MIGP 55, Innovación 10, Dia de la Integridad 334, Socialización Código de Integridad 30, Cualificación en Atención al Ciudadano 57, Acoso Laboral y Sexual 37, Manejo del Estrés 26, Evaluación Parcial Semestral 96, Atención a Personas con Discapacidad 58, Sistema De Responsabilidad Penal para Adolescentes 42. Virtuales: Curso Virtual Una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres 225, Inducción y Reinducción DASCD 115. Con lo cual en la actualidad la ejecución del PIC se encuentra en un 90%.

e) Plan de Incentivos Institucionales o Plan de Bienestar e Incentivos

El Plan Anual de Bienestar Social e Incentivos se elabora teniendo como base la Encuesta de Necesidades y Expectativas, en la cual las Servidoras y Servidores Públicos del Instituto escogen el tipo de actividades que quieren se ejecuten en cada vigencia. Así mismo, el plan está alineado con el Modelo para la Felicidad Laboral del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital-DASCD, en el marco del cual se han desarrollado actividades para fomentar los Estados Menta Positivos, afianzar el Propósito de Vida, mejorar las Relaciones Interpersonales, y el Conocimiento de las Fortalezas Propias, mediante la creación de incentivos y el desarrollo de actividades artísticas y culturales, recreativas y deportivas, fomento de la salud, promoción para programas de vivienda, y para el mejoramiento del clima laboral.

Dentro de los grandes logros para esta Administración, se encuentra el salario emocional, la financiación de la educación superior mediante créditos condonables, la implementación del teletrabajo, el horario flexible, el Programa Estado Joven, y los reconocimientos. Así mismo, se contó con el apoyo de un equipo de coaching para el fortalecer el estilo de liderazgo, la comunicación e integración y el trabajo en equipo, para lo cual se aumentó la asignación presupuestal en un 400% con respecto al año 2015.

f) Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo

El plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo se estructura teniendo en cuenta la priorización de riesgos y los resultados de la gestión del año anterior. Dentro de los logros obtenidos durante la Administración 2016-2020, se destacan:

- Diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST
- Creación y fortalecimiento del Área de SST, conformada por un equipo interdisciplinario de 12 personas.
- Aumento presupuestal del 560% entre el 2015 y el 2019
- Creación e implementación de los sistemas de vigilancia epidemiológica en riesgo psicosocial, desórdenes musculoesqueléticos, conservación visual, conservación auditiva y cuidado de la voz, que son el resultado del análisis de los riesgos en la continua búsqueda por proteger a la población trabajadora (funcionarios y contratistas) que desarrollan sus actividades en cumplimiento de la misionalidad de la entidad.
- Aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial a los funcionarios de planta (2017 y 2019) y las correspondientes intervenciones derivadas del informe. También se aplicó el instrumento al personal contratista (80%), con el objetivo de mitigar el riesgo y mejorar las condiciones psicolaborales para todo el personal del Instituto (2019).

- Elaboración y documentación del 100% de matrices de peligro y Planes de Emergencia y Contingencia para todas las sedes (operativas y administrativas) del Instituto. Gracias a este trabajo se han tomado medidas de prevención y mitigación de los peligros y riesgos presentes, con el propósito de mejorar las condiciones y entornos laborales de todos los trabajadores y contratistas, lo que redundará en un mejor desarrollo de la misionalidad y prestación del servicio hacia los NNAJ, población objetivo del Instituto.

g) Otros

Desde mediados del 2017, IDIPRON hace parte del Sistema Distrital de Discapacidad, a través del cual hemos contribuido a la formulación de la Política Pública para las Personas con Discapacidad en la ciudad de Bogotá. El Sistema se divide en 3 mesas que abordan los 3 tipos de barrera que encuentran las personas con Discapacidad, IDIPRON participa en la Mesa Distrital de Accesibilidad, desde la que se ha realizado el Primer Foro Distrital de Discapacidad (2018), dirigido a la ciudadanía en general, y durante el 2019 se han realizado 4 foros dirigidos a funcionarios del Distrito que trabajan por la accesibilidad en sus entidades. La participación en estos escenarios ha sido fundamental para ser más rigurosos e incisivos en nuestros propios lineamientos y procesos, de modo tal que se encuentra en proceso de implementación, tales como ajustes razonables en sedes, señalética incluyente y cualificación a los servidores públicos para una mejor interacción con personas con discapacidad.

Con respecto a los funcionarios públicos certificados en condición de discapacidad, actualmente solo está vinculada una (1) persona en el marco del Decreto Nacional 2011 de 2017. Lo anterior, debido a que a pesar que se le motivó a otros servidores públicos en que presentan alguna condición de discapacidad para tramitar su certificado, manifestaron que no tenían interés en el mismo.

2. Oportunidades

La implementación de la política de GTH permitió articular los objetivos estratégicos a la gestión de talento humano. De igual forma se orientó un plan estratégico cuyos ejes son mayor productividad y capacidad de gestión del personal, así como mejorar las condiciones laborales y la calidad de vida de los servidores. La ejecución de estas buenas prácticas permitirá una mayor retención del personal para agregar más valor público al desarrollo de la misionalidad. El desafío que conlleva la implementación de la política de GTH es el de poder implementar y evaluar estrategias que sean integradas, articuladas y convergentes a la vez.

3. Retos

Como mencionamos anteriormente, el desafío está en la implementación y evaluación de estrategias que sean integradas, articuladas y convergentes a la vez y que no se crucen con otras actividades de la Institución que afecten en términos de asistencia o de sobre oferta de actividades a los servidores de la entidad.

2.4.2. Integridad

1. Gestión

El Código de Integridad del IDIPRON. “Ruta para la Promoción de la Integridad y la Transparencia”, se adoptó mediante la Resolución 436 de 2018. Los Gestores de Integridad de IDIPRON, son 14 servidores públicos nombrados mediante la Resolución 396 de 2018.

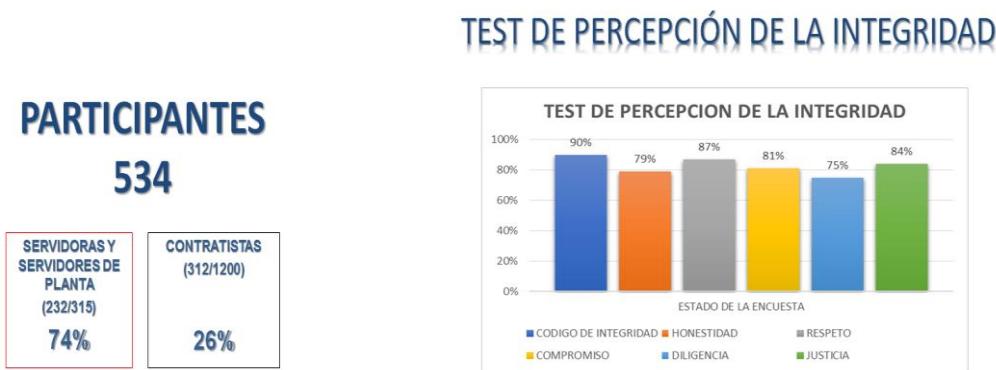
La implementación del Código de Integridad se da inicio en el mes de abril de 2018 con la armonización de los valores del código de ética con los valores del código de integridad, punto de partida de construcción del código de IDIPRON, “Ruta para la Promoción de la Integridad y la Transparencia” dando continuidad con la presentación de la obra de teatro “En el Distrito de Nunca Jamás” la cual se presentó el día del servidor público, celebrado el día 12 de octubre de 2018.

En el año 2019, se incluyeron en las jornadas de Inducción y Reinducción las estrategias lúdicas pedagógicas contempladas en la caja de herramientas DAFP a saber: activación, fomento, compromiso y ejemplificación y se institucionaliza el día de la Integridad día 29 de abril de 2019 como conmemoración del natalicio del Padre Javier de Nicoló. Socialización Código: Jornada de Inducción **115** servidores (as), Reinducción **868** Servidores (as) día de la Integridad y socialización **364** Servidores (as).

Mediante el proyecto pedagógico del Área de Capacitación se desarrollaron estrategias de aprendizaje en equipo incluidas en las Jornada de Inducción, reinducción en donde los principales insumos son la apropiación del código de integridad con el desarrollo de las actividades dadas por DAFP en la caja de herramientas, y la realización de talleres lúdicos para la prevención de la corrupción, promoción de la transparencia y apropiación de lo público.

Para evidenciar la apropiación del Código de Integridad en el mes de junio se realizó la prueba de percepción de la integridad dando los siguientes resultados:

Gráfico 1. Resultados Test de Percepción de la Integridad



Fuente: Resultados Test de Percepción 2019

Con el fin identificar el conflicto de intereses en IDIPRON, se incluye la temática en la capacitación impartida por el área de Control Interno Disciplinarios en las Jornada de Reinducción y a la vez se

realiza la construcción de la guía teniendo en cuenta los criterios dados por la veeduría distrital y el DAFP con la debida actualización de la documentación y formatos a que haya lugar, para así evidenciar la implementación requerida.

2. Oportunidades

Los aspectos positivos del Código de Integridad del IDIPRON son:

- Con el código de integridad y las estrategias lúdicas dadas con la caja de herramientas, se evidencia la apropiación de los valores de una manera sistémica y de fácil reconocimiento.
- El reconocimiento de los valores institucionales ha generado sentido de pertenencia de lo público a los servidores y servidoras de IDIPRON.

Con respecto a las dificultades no se ha presentado ninguna en la implementación de la Política.

3. Retos

Los aspectos para tener en cuenta para implementar la política son:

- Dar continuidad con la institucionalización del día de integridad el día 29 de abril de cada vigencia.
- Que la Socialización del código de Integridad haga parte fundamental de las jornadas de inducción y reinducción como conocimiento y reconocimiento de los servidores y servidoras.

2.4.3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

El IDIPRON, mediante la Resolución 074 de 2017 adoptó su Plataforma Estratégica en el marco del plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020, con sus elementos estratégicos Misión, Visión, Objetivos estratégicos, Política del Sistema Integrado de gestión y el Plan estratégico descrito en el documento: Plataforma Estratégica E-MEJ-DI-001.

El Plan de Acción Institucional da cuenta del seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la Plataforma Estratégica, complementado con el Plan de Acción del Plan de Desarrollo “Bogotá mejor para Todos” que, muestra la ejecución de los compromisos del IDIPRON, mediante la aplicación SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación. Este monitoreo se complementa con todas aquellas herramientas administrativas, entre ellas, los diferentes informes de gestión e indicadores.

2.4.3.1. Planeación Institucional

El IDIPRON tiene a su cargo la ejecución de los proyectos de inversión: 971 “Calles alternativas: Atención integral a niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social”, 1104 “Distrito joven: Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados” y 1106 “Espacios de Integración social: fortalecimiento de infraestructura social, tecnológica y administrativa”.

Con el fin de proyectar el camino hacia la ejecución de estos compromisos con la ponderación del Modelo Pedagógico del IDIPRON, y teniendo en cuenta el quehacer institucional, se determinó la Plataforma Estratégica - Plan Estratégico del IDIPRON, a los cuales se hace seguimiento y monitoreo con el Plan de Acción Institucional.

Las acciones realizadas por los diferentes procesos, dependencias, áreas y contextos, y reflejados en el Plan de Acción Institucional, alcanzaron un promedio general de 94 puntos porcentuales¹, para la vigencia 2018, resultado de la ejecución por encima del 90% de 7 metas producto y proyecto de inversión. La meta de producto y proyecto de inversión restante, por limitación de recursos financieros solo logró un avance del 60% (representado en la Intervención de la Unidad de Protección Integral de Bosa y estudios para construcción de la Unidad de Protección Integral 27 Sur).

Con respecto a las metas producto, cinco metas presentan un avance por encima del 100%, dos superiores a los 90 puntos porcentuales y una con un avance de 60%. Similar ha sido el comportamiento de las metas resultado a las que apunta el IDIPRON, con tres metas con un avance por encima del 100% y la restante con un avance del 60%. Sin embargo, esta última se espera cumplirla con la adquisición del Edificio de la Calle 61 No. 7-78, con los recursos aprobados mediante el Acuerdo 748 y Decreto Distrital 622 de 2019.

1. Gestión

Las acciones del IDIPRON tanto en la parte administrativa como operativa van direccionadas a la protección y atención integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla y en condición de fragilidad social, aportando al restablecimiento de sus derechos vulnerados. Todas las metas se vieron potencializadas por la recuperación y fortalecimiento del Modelo Pedagógico del IDIPRON y que dan razón de su esencia.

Tabla 4. Metas producto que aplican al resultado

Producto	Meta PDD	Indicador Producto	Línea Base Producto	Meta Lograda (2016_30_09_2019)	Acciones (puntuales que permitieron el logro y porqué)	Población Beneficiada	Política MIPG (Asociada a la meta) (1)
Restablecimiento de derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes	29800 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle, se vinculan a la oferta del IDIPRON	32- Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida y en calle vinculados	15.064 niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la oferta del IDIPRON durante 2015	29.955	División de las localidades de la ciudad en 5 zonas para ser atendidas por los equipos territoriales, priorizando aquellas que presentan mayor vulnerabilidad. Apertura de dos Unidades para la atención de adolescentes habitantes de calle para la atención de adolescentes habitantes de calle. Aumento de cupos y servicios en las unidades para mayores de 18 años habitantes de calle. Participación en intervenciones interinstitucionales.	29.955 NNAJ en situación de vida en calle en riesgo de habitar la calle y en condición de fragilidad social	Políticas: 1 PPI, 2 GPEGP, 7 PSC y 16 PSEDI (Ver Nota 2.)
Restablecimiento de derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes	Atender el 100% de niñas, niños y adolescentes víctimas de expectación sexual y	34- Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en riesgo o víctimas de explotación sexual	587 niños, niñas, adolescentes en riesgo o víctimas de explotación sexual	100	Implementación de la estrategia FARFALA. Promoción y participación en intervenciones interinstitucionales.	190 Niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial	Políticas: 1 PPI, 2 GPEGP, 7 PSC y 16 PSEDI (Ver Nota 2.) Institucional

¹ Informe Cuantitativo Plan de Acción 2018

Producto	Meta PDD	Indicador Producto	Línea Base Producto	Meta Lograda (2016_30_09_2019)	Acciones (puntuales que permitieron el logro y porqué)	Población Beneficiada	Política MIPG (Asociada a la meta) (1)
	comercial, que reciba el IDIPRON (estimado en 130 NNA)	sexual comercial que se vinculan a la oferta del IDIPRON	comercial que se vincularon a la oferta del IDIPRON durante el 2015.				
Restablecimiento de derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes	900 niños, niñas, adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial se vinculan a la oferta del IDIPRON.	33- Número niños, niñas, adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial que se vincularon a la oferta del IDIPRON durante el 2015.	587 niños, niñas, adolescentes en riesgo o víctimas de explotación sexual comercial que se vincularon a la oferta del IDIPRON durante el 2015.	927	Implementación de la estrategia FARFALA. Atención directa por parte del Instituto de la población en riesgo. Creación de equipos y procesos territoriales enfocados en la prevención contra la ESCNNA.	927 Niños, niñas y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial	Políticas: 1 PPI, 2 GPEGP, 7 PSC y 16 PSEDI (Ver Nota 2.)
Restablecimiento de derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes	1.440 niños, niñas y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley se vinculan a la oferta preventiva del IDIPRON.	35- Número de niños, niñas y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley que se vincularon la oferta preventiva del IDIPRON durante el 2015	1.255 niños, niñas y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley que se vincularon la oferta preventiva del IDIPRON durante el 2015	1625	Procesos territoriales con enfoque a la prevención de la vinculación a redes de ilegalidad. Reporte y acompañamiento a Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos. Acciones de Justicia Restaurativa con aquellas personas que presentan acciones de conflicto con la ley. Alianza con organizaciones sociales.	1.625 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley	Políticas: 1 PPI, 2 GPEGP, 7 PSC y 16 PSEDI (Ver Nota 2.)
Restablecimiento de derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes	9.060 jóvenes con vulneración de derechos aceptan la oferta distrital de competencias laborales.	40- Número de jóvenes con vulneración de derechos que aceptan oferta de competencias laborales	9.914 jóvenes	8850	La vinculación de los jóvenes se fundamenta en su proceso personal y no solo en el incentivo económico. Incentivar a que todos los jóvenes finalicen su educación básica y media, sin desvincularlos al cumplir el máximo de edad de modo que sus procesos no queden truncados. Aumento de cursos de larga y corta duración en el desarrollo de competencias laborales. Alianza con el SENA para formación técnica. Se aumentó el número de UPI con oferta en formación para el trabajo. Mejora con tecnología de punto en 11 cursos.	Jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitar la calle y en condición de fragilidad social	Políticas: 1 PPI, 2 GPEGP, 7 PSC y 16 PSEDI (Ver Nota 2.)
Restablecimiento de derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes	306 jóvenes del IDIPRON serán guías de cultura ciudadana durante el cuatrienio	39- Número de jóvenes del IDIPRON guías de cultura ciudadana	0	308	Estrategias de inclusión de guías que pertenezcan a grupos étnicos, personas con discapacidad y personas de los sectores LGBTI. Involucramiento de los Titanes de Cultura Ciudadana en diversas actividades interinstitucionales.	Jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitar la calle y en condición de fragilidad social	Políticas: 1 PPI, 2 GPEGP, 7 PSC y 16 PSEDI (Ver Nota 2.)
Restablecimiento de derechos de Niños, Niñas,	19 Unidades de Protección Integral con	154- Número de Unidades de Protección	Mantenimiento de 23 Unidades	23	Se abrieron nuevas unidades que exigieron el mantenimiento	29955 Niños, Niñas, Adolescentes	Políticas:

Producto	Meta PDD	Indicador Producto	Línea Base Producto	Meta Lograda (2016_30_09_2019)	Acciones (puntuales que permitieron el logro y porqué)	Población Beneficiada	Política MIPG (Asociada a la meta) (1)
Adolescentes y Jóvenes	fortalecimiento en infraestructura Física y Tecnológica	Integral con adecuación física y de conectividad	de Protección Integral		y por ende el aumento en la meta constante. Se realizaron acciones a 23 unidades y dependencias que requirieron de inversión del IDIPRON.	y Jóvenes en situación de vida en calle en riesgo de habitar la calle y en condición de fragilidad social	1 PPI, 2 GPEGP, 7 PSC y 16 PSEDI (Ver Nota 2.)
Restablecimiento de derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes	2 Sedes	155- Número de espacios intervenidos	Mantenimiento de 23 Unidades de Protección Integral	1.2	Culminación de las obras de la Unidad de Protección Integral Bosa (1) y el estudio base para los estudios previos, equivalente al 20% (0.20), de avance en la segunda sede a intervenir(La 27). De acuerdo con la programación inicial de la meta el atraso es de 0.4, sin embargo, para la vigencia 2019, la Dirección General gestionó recursos adicionales para culminar con éxito esta meta, representado en la adquisición de Edificio ubicado en la Calle 61 No. 7-78.	29955 Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en situación de vida en calle en riesgo de habitar la calle y en condición de fragilidad social	Políticas: 1 PPI, 2 GPEGP, 7 PSC y 16 PSEDI (Ver Nota 2.)

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Nota (1). Teniendo en cuenta, el que hacer institucional, para cada meta aplicarían todas las políticas, ay que dada una aporta al logro de la misión Institucional. Sin embargo, se priorizaron las relacionadas en el cuadro.

Nota (2). 1. Política de Planeación Institucional; 2. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público; 7. Política de Servicio al Ciudadano; y, 16. Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.

El logro de las metas producto compromiso del IDIPRON, se realizaron con la implementación del modelo pedagógico del IDIPRON SE³, y mejora continua de las actividades administrativas y operativas, que permitió en forma conjunta el empoderamiento del Modelo y la gestión Institucional; tal y como se puede observar en el cuadro presentado.

Tabla 5. Seguimiento metas proyectos de inversión

Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Meta Programada	Meta Ejecutada	%
Calles alternativas: Atención integral a niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social	Vincular al modelo pedagógico a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, para la protección y restitución de sus derechos.	29800	29955	100.52
	Restablecer derechos al porciento de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, que reciba el IDIPRON (estimado en 130 NNA)	100	100	100.00
	Atender Integralmente a niñas, niños y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial se vinculan a la oferta del IDIPRON.	900	927	103.00
	Atender a niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley se vinculan a la oferta preventiva del IDIPRON	1440	1625	112.85
Distrito joven: Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados	Ofrecer a Jóvenes con vulneración de derechos Oportunidades de empoderamiento de competencias laborales	9060	8850	97.68
	Vincular Jóvenes con vulneración de derechos Como guías de cultura ciudadana durante el cuatrienio.	306	308	100.65

Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Meta Programada	Meta Ejecutada	%
Espacios de integración social: fortalecimiento de Infraestructura social, tecnológica y administrativa	Adecuar, mantener y proveer a Unidades de Protección Integral y dependencias mejoras en su infraestructura y tecnología, así como diferentes servicios para su operación	19	23	121.05
	Intervenir Unidades de Protección Integral y dependencias Para mejoramiento de infraestructura y con lo indicado en el Plan de Manejo y Mejoramiento de la infraestructura	2	1.2	60.00

Fuente: Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

Durante la vigencia 2018, la Entidad actualizó su Política de Administración del Riesgo, articulándola con las Líneas de Defensa establecidas en el marco de MIPG y estableciendo los responsables institucionales. En este documento contempla los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital. Igualmente, se han practicado dos seguimientos a los riesgos de gestión, los cuales están consolidados en cuatro (4) grandes procesos que corresponden a Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Seguimiento. De la misma manera, y en lo que compete a los riesgos de corrupción, se han generado dos seguimientos cuatrimestrales. Las revisiones y evaluaciones de riesgos efectuadas develan la necesidad de establecer una estrategia para el mejoramiento de la administración de riesgos, iniciando con capacitaciones a las diferentes Líneas de Defensa establecidas en MIPG, que posibiliten la revisión y formulación de los diferentes tipos de riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos del Instituto. (Todos estos documentos se encuentran publicados en la página de la Entidad).

Los resultados de las auditorías internas y externas del IDIPRON fueron las siguientes:

La Contraloría de Bogotá ha practicado diez (10) auditorías durante la presente Administración. Tres de ellas, corresponden a las Auditorías de Regularidad practicadas a las vigencias 2016, 2017 y 2018, las restantes siete (7) corresponden a Auditorías de Desempeño en las vigencias ya citadas. Producto de las auditorías reseñadas, el Organismo de Control generó ciento sesenta y tres (163) hallazgos administrativos. De estos, veintiuno (21) presentan incidencia fiscal y cincuenta y cuatro (54) presunta incidencia disciplinaria. Al corte del presente informe, los cuarenta y tres hallazgos generados con el PAD 2017 (vigencia 2016), fueron cerrados por el organismo de control, los demás persisten abiertos sin perjuicio de las acciones de mejoramiento cumplidas, por cuanto no han sido revisados y evaluados para conceptuar su cierre.

Respecto del PAD 2019, se encuentra en curso la tercera Auditoría de Desempeño a la vigencia 2018, que se estará concluyendo en el mes de diciembre. Revisada la cantidad de hallazgos por vigencia, estos evidencian una tendencia creciente. La vigencia 2019 será evaluada en el año 2020 a través de la programación del PAD2020.

Los hallazgos generados en un alto número están relacionados con debilidades o falencias en la supervisión, incumplimientos de las obligaciones contractuales, debilidades en la fase planeación de la contratación o fase precontractual.

La Personería de Bogotá, la Veeduría y el Consejo Distrital de Archivos, han adelantado visitas generando informes con observaciones, de los cuales se relacionaron cinco (5) mostrados en el

cuadro “Consolidado de Hallazgos por Ente de Control Externo Vigencia 2017- 2019”, generando cuarenta y un (41) observaciones, sobre las cuales la entidad viene realizando las acciones pertinentes.

En lo que refiere a las auditorías internas, practicadas por la Oficina de Control Interno, se han desarrollado veintitrés (23) procesos, generando 76 observaciones y 68 no conformidades, informes que son atendidos por los responsables con el establecimiento del correspondiente plan de mejoramiento, que es objeto de seguimiento por esta Oficina.

El IDIPRON, para dar a conocer el informe de gestión pública a la ciudadanía utilizó como mecanismo la página web del Instituto en el link: <http://www.idipron.gov.co/balance-social-e-informes-gestion>, tanto el Balance social como el Informe de gestión y resultados

2. Oportunidades:

La ponderación de la función administrativa de Planeación en el IDIPRON, que redunda en el logro de los compromisos adquiridos por el Instituto, así como, aún más importante el aporte al Goce Efectivo de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes objeto de atención del IDIPRON.

3. Retos

Lograr una participación ciudadana incidente en la programación de los recursos de Inversión en el próximo Plan de desarrollo, en especial por parte de nuestra población objeto

Es pertinente continuar con la articulación de la planeación institucional y estratégica del IDIPRON con los retos y compromisos que se establecerán en el nuevo plan de desarrollo.

2.4.3.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

1. Gestión:

1.1. Ejecución presupuestal:

El comportamiento de la ejecución presupuestal de la vigencia 2019, presenta compromisos acumulados por valor de \$86.906.160.102 frente a una apropiación de \$114.151.722.546, equivalentes al 76.13%; habiendo comprometido el 64.18% en gastos de Funcionamiento y el 77.89% en Inversión.

Tabla 6. Ejecución presupuestal (2019)

Funcionamiento		Inversión	
Apropiación	Ejecución	Apropiación	Ejecución
14.661.361.000	9.409.788.867	99.490.361.546	77.496.371.235

Fuente: Ejecución presupuestal a septiembre 30/2019-Predis

Dentro del total del presupuesto 2019, los Gastos de Funcionamiento representan el 13% y la Inversión el 87%.

Gráfico 2. Composición del Presupuesto 2019



Fuente: Ejecución presupuestal de Gastos septiembre /2019-Predis

La ejecución presupuestal de los gastos de Funcionamiento la conforman los siguientes componentes:

Gastos de personal. Con un monto asignado para 2019 de \$12.553.760.000, presenta a septiembre una ejecución del 61%, los cuales, corresponden a la planta de personal permanente vigente en el IDIPRON.

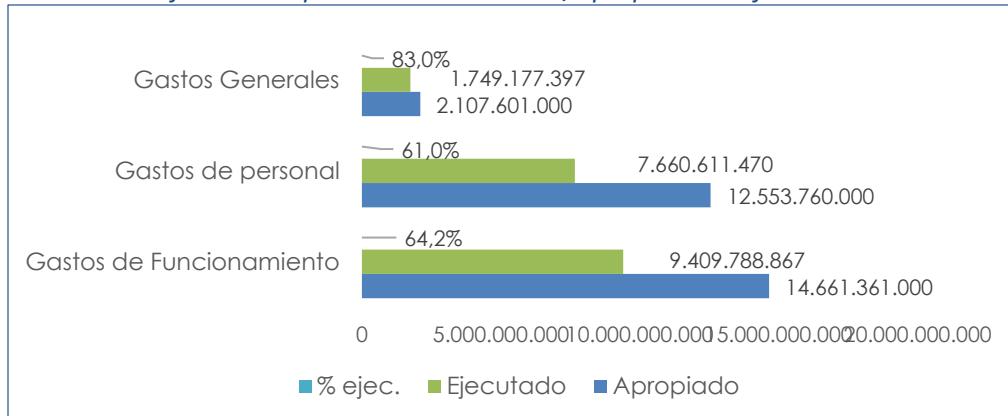
Tabla 7. Presupuesto de funcionamiento (2019)

Gastos De Personal		Gastos Generales		Trasferencias	
Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado
12.553.760.000	7.660.611.470	2.107.601.000	1.749.177.397	0	0

Fuente: Ejecución presupuestal a septiembre 30/2019-Predis

Gastos Generales (Adquisición de bienes y servicios y Gastos diversos del nuevo plan de cuentas). Reflejan una ejecución a septiembre del 82.9% para un total de compromisos de \$1.749.177.397 sobre lo apropiado de \$2.107.601.000. Estos gastos contemplan los mínimos necesarios para el apoyo de la gestión institucional, tales como: servicio de mensajería, fotocopiado, vigilancia, mantenimiento de software, insumos de aseo y cafetería, papelería, útiles de escritorio, tóner, servicios públicos sede administrativa, los seguros que amparan diferentes riesgos, dotación, capacitación, bienestar, salud ocupacional, y otros.

Gráfico 3. Compromisos Acumulados/Apropiación definitiva 2019



Fuente: Ejecución presupuestal de Gastos septiembre /2019-Predis

1.2. Presupuesto de inversión

Tabla 8. Proyectos de inversión

Nombre Proyecto	Valor Asignado 2016_2020
Calles alternativas: Atención integral a niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social	140,201,053,245
Distrito joven: Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados	153,833,261,527
Espacios de Integración social: fortalecimiento de infraestructura social, tecnológica y administrativa	134,819,963,545
Total	428,854,278,317

Fuente: Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2019

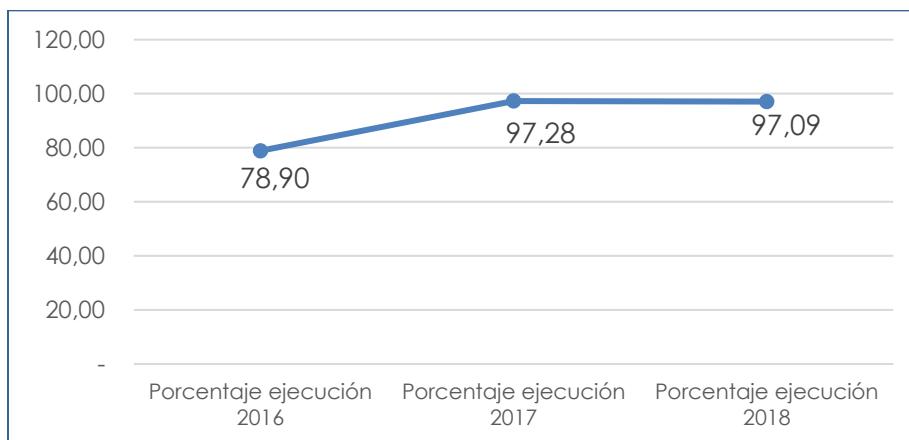
Tabla 9. Ejecución proyectos de inversión

Política Pública 2016_2019		Infancia y Adolescencia		Juventud	
Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado
331,137,443,899	291,010,230,866	90,282,796,080	83,358,334,109	240,854,647,819	207,651,896,757

Fuente: Ejecuciones presupuestales años 2016, 2017, 2018 y 2019 (Apropiado 2019)

Se presenta la apropiación de recursos y su ejecución de las políticas públicas poblacionales. Con respecto a las políticas públicas de MIPG, se implementan con recursos del proyecto 1106 “Especios de Integración social: fortalecimiento de infraestructura social, tecnológica y administrativa” y de funcionamiento.

Gráfico 4. Ejecuciones presupuestales años 2016, 2017 y 2018



Fuente: Ejecuciones presupuestales años 2016, 2017 y 2018

El IDIPRON, a partir de 2017, ha conservado su eficiencia en la ejecución de recursos de inversión por encima del 97 %, acompañado de la ejecución de giro presupuestal a partir de 2018, lo que incidió que, en 2019, la administración Distrital no impusiera castigo presupuestal al IDIPRON.

Tabla 10. Comportamiento Presupuestal (Periodo 2016 - 2019)

Descripción	2016	2017	2018	2019
Gastos de Funcionamiento	11,843,955	12,390,995	12,124,483	14,661,361
Inversión	93,130,200	81,428,272	82,861,649	99,490,361
Total	104,974,155	93,819,267	94,986,132	114,151,722

Fuente: Ejecuciones presupuestales años 2016, 2017, 2018 y 2019 (Apropriado 2019)

La variación anual de los gastos de Funcionamiento está asociada con la aplicación del incremento salarial a los gastos de personal, y en el caso de los Gastos Generales, su variación anual se relaciona con el IPC, estimado anualmente bajo los supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda, para las proyecciones anuales, ajustado a criterios de austeridad en los gastos de Funcionamiento en el Distrito Capital.

La ejecución de la inversión está directamente asociada con el cumplimiento de los compromisos establecidos en las metas Resultado y producto Plan de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.

*Tabla 11. Comparativos cuatrienios 2012-2015 y 2016-2019
(\$ miles)*

Descripción	2012-2015	2016-2019	% Variación
Gastos de Funcionamiento	40.076.273	51.020.433	27.3
Inversión	266.099.409	356.910.482	34.1
Total	306.175.682	407.930.915	33.2

Fuente: Ejecuciones presupuestales años 2012-2019

La ejecución de gastos del cuatrienio 2012-2015 refleja compromisos que ascienden a la suma de \$306.175.682 y para el cuatrienio 2016-2019 se estima que alcanzarán la suma de \$407.930.915 con una variación del 33.2%

Tabla 12. Contratos por modalidad de proceso

Tipo Modalidad	Número de Contratos
Selección abreviada - acuerdo marco	33
Concurso de méritos abierto	10
Contratación directa (con ofertas)	41
Licitación pública	20
Mínima cuantía	213
Contratación régimen especial (con ofertas) - Selección de comisionista	7
Selección abreviada menor cuantía	127
Selección abreviada subasta inversa	80
Contratación directa CPS	7361

Fuente: Plataforma transaccional CCE, Base plana contractual O.A.J, Base plana área adquisiciones (2016 – septiembre 30 de 2019)



Fuente: Plataforma transaccional CCE, Base plana contractual O.A.J, Base plana área adquisiciones (2016 – septiembre 30 de 2019)

La tendencia de la gestión contractual de bienes y servicios, para la vigencia 2019, mantiene su regularidad y austeridad en el gasto, la cual se aplica con un promedio de 133 procesos adjudicados a través de las 8 modalidades de selección de contratación estatal establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, para el cuatrienio.

Gráfico 6. Comparativo cuatrienio



Fuente: Plataforma transaccional CCE, Base plana contractual O.A.J, Base plana área adquisiciones (2016 – septiembre 30 de 2019)

La modalidad de contratación directa para prestación de servicios inicia con una contratación de 2.642 para el 2016 y a su vez en las vigencias 2017, 2018 y 2019 se reduce la contratación directa a un promedio de 1.573 contratos, lo cual ha permitido continuar con el buen uso de los recursos a través de las garantías de contratación de personal idóneo.

- **Buenas prácticas para la gestión contractual.**

El IDIPRON en el marco de la contratación pública, toma como punto de partida, la legislación vigente Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1082 de 2015, así mismo, el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's) para ejecutar acciones más ágiles y transparentes en la contratación estatal, a través de la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente. El desarrollo y actualización del Manual de Contratación, en el que se señalan las funciones internas en materia contractual, las tareas que deben acometerse por virtud de la delegación o desconcentración de funciones, y las que se derivan de la vigilancia y control de la ejecución contractual.

- **Organización del equipo de contratación de la entidad**

Gráfico 7. Comparativo cuatrienio



Fuente: Procedimientos internos IDIPRON

- **Actualizaciones del manual de contratación.**

El 13 de junio de 2017, se actualizó el manual de contratación, enunciando lo siguiente:

“Con el fin de ajustar y actualizar el Manual de Contratación del IDIPRON a las nuevas directrices y reglamentaciones nacionales y distritales en la materia, se modificó sustancialmente cada capítulo, su contenido y su organización dentro del documento; teniendo como nuevos capítulos y temas principales, los siguientes:”

1. *Objetivo*
2. *Glosario*
3. *Descripción*
4. *Competencia en Materia Contractual*
5. *Coordinación Procesos de Contratación*
6. *Etapas de la Contratación*
7. *Convenios*
8. *Reforma, Derogación y Ajustes del Manual de Contratación*
9. *Normograma*

El 21 de diciembre de 2018, se modificó lo siguiente en el Manual:

“Se agrega el numeral 5.5 Política Anticorrupción ya que, por el Índice de Transparencia por Bogotá, se hace necesario contar de manera expresa dentro del presente manual dicha política, además, acatando lo establecido en la Ley 1712 de 2014. Se actualiza el manual a la nueva plantilla de manual vigente.”

Fuentes de información para las actualizaciones antes mencionadas.

- Legislación estatal.
- Política anticorrupción.
- Guías de contratación CCE.
- Guías de contratación distritales y departamentales.

2. Oportunidades:

Aspectos positivos gestión contractual - Oficina Asesora Jurídica

- Aplicación del principio de economía.
- Disminución de actos de corrupción.
- Reducción de costos.
- Reducción de carga administrativa y operativa.
- Adquisición correcta de bienes y servicios.
- Uniformidad de las condiciones de mercado en cuanto al precio.
- Evolución tecnológica en la aplicación de la contratación estatal.

Se presentaron dificultades en la implementación de la plataforma SECOP II, indisponibilidad de la plataforma, confusiones y problemas inherentes al cambio de paradigma que conlleva el poner en marcha nuevas tecnologías para la celebración de contratos.

3. Retos:

Capacitaciones a los funcionarios designados para celebrar contratos y seguimiento a los procesos de acuerdo con las modalidades establecidas en la Ley 80 de 1993.

La oficina asesora Jurídica comenzó a realizar capacitaciones permanentes a contratistas y supervisores y eso se ha visto reflejado en la ejecución contractual, disminuyendo los riesgos y optimizando el recurso.

2.4.4. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADO

El IDIPRON a través de esta dimensión y la implementación de sus políticas ha alineado sus instrumentos de medición, control y seguimiento con el fin de organizar su operación y dar cumplimiento a las decisiones plasmadas en la Plataforma Estratégica y a sus funciones legales, teniendo en cuenta el talento humano y recursos con los que cuenta para su ejecución.

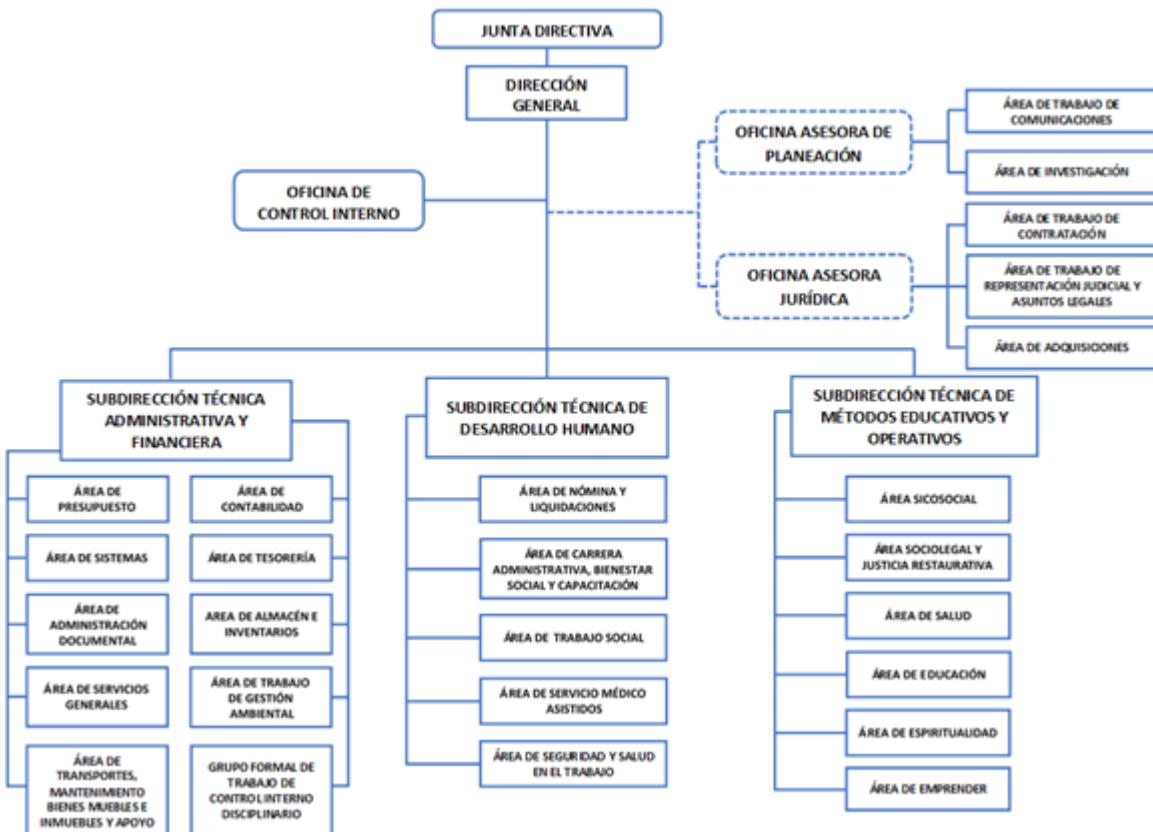
2.4.4.1. Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos

1. Gestión:

Para el mes de octubre, se tiene proyectado radicar en el DASCD el estudio técnico de rediseño institucional, que de acuerdo con el levantamiento de cargas busca fortalecer el nivel asesor, profesional y técnico de la planta de empleados del IDIPRON. La propuesta de modificación de estructura incluye la ampliación de un tercer nivel directivo, el achatamiento de la escala salarial y la ampliación de la planta de personal en 876 servidores, fortaleciendo los niveles asesor, profesional y técnico, donde el 70% del personal estará en los procesos misionales y el 30% en los procesos de apoyo, control y mejoramiento. Con este rediseño se pretender generar mayor eficiencia y eficacia en la capacidad de gestión de la Entidad, reflejándose en resultados de alto impacto en la atención de los NNAJ con derechos vulnerados.

La estructura organizacional con la que cuenta la institución para desarrollar sus funciones se presenta en el siguiente organigrama:

Gráfico 8. Organigrama IDIPRON



Fuente: <http://www.idipron.gov.co/organigrama-idipron>

La plataforma estratégica del IDIPRON presenta la función que desarrolla el Instituto en el Distrito, su alineación con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá mejor para todos” en los pilares: 1) Igualdad de calidad de vida; 2) Democracia urbana; y 3) Construcción de comunidad y cultura ciudadana, así como los lineamientos para su funcionamiento y cumplimiento de metas y objetivos.

Misión: IDIPRON es la entidad distrital que, a través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto y libertad, atiende las dinámicas de calle y trabaja por el goce pleno de derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz.

Visión: IDIPRON en el 2025 será la entidad referente a nivel latinoamericano experta en la atención y prevención de las diversas dinámicas de la calle, generando conocimiento y teniendo presencia en todas las localidades y zonas (urbanas y rurales) con estrategias efectivas que contrarresten las amenazas de quienes viven en fragilidad social y logrando que quienes viven en situación de calle

superen su condición en la ciudad de Bogotá, evidenciando que al menos el 60% de quienes entraron al modelo pedagógico evolucionaron en su restablecimiento y goce pleno de derechos.

Objetivos Estratégicos:

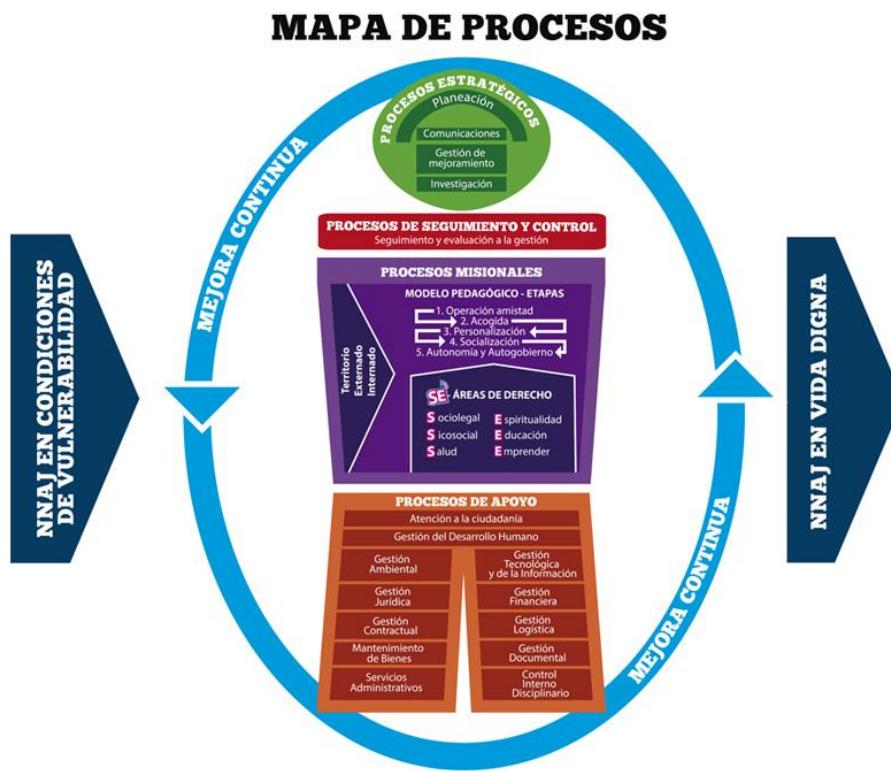
- Implementar **una cultura institucional** enfocada en la atención **inmediata, efectiva y eficiente** en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo.
- Idear modelos de formación que permitan educar y desarrollar **competencias laborales y ciudadanas** a los NNAJ, en el **territorio, unidades y todo espacio determinado** al alcance del Instituto para el 2019.
- Desarrollar **acciones afirmativas de enfoque diferencial** e inclusión a todos los grupos priorizados dentro de la población objetivo del IDIPRON.
- Diseñar **estrategias y tácticas efectivas y eficientes** para que en cinco (5) años **no haya un solo menor de edad habitante de calle** en la ciudad de Bogotá.
- Construir **entornos protectores, afectivos y dignos**, enfocados a **brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%)** para los NNAJ.
- Implementar acciones que **minimicen** las posibilidades de vinculación/continuidad en redes ilegales de los NNAJ, así como el desarrollo de sus habilidades para el **manejo del conflicto por vías pacíficas y afectivas**.
- Desarrollar una **experticia en las problemáticas de las dinámicas de la calle**, de modo que en cuatro (4) años sea el referente principal a nivel nacional.
- Ofrecer en todos los tipos de intervención del IDIPRON (Territorio, Externado e Internado) **espacios y programas que incentiven la participación** de los NNAJ en **diversos campos de las artes**.
- Diseñar programas efectivos de **sensibilización y prevención de la ESCNNA**, donde se **disminuya la naturalización del delito**.
- Robustecer la gestión institucional **implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos** asociados a la calidad, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción.

Los resultados de la implementación se ven reflejados en el cumplimiento de los planes de acción anual elaborados por cada una de las áreas, dependencias u oficinas, cuyas estrategias se encuentran ligadas a los objetivos de la plataforma y dentro de las cuales se reflejan acciones encaminadas a dar cumplimiento a las políticas de MIPG.

El mapa de procesos de IDIPRON se encuentra compuesto por 4 tipos de proceso: 1) Procesos Estratégicos: que hacen referencia a aquellos relacionados con la planeación institucional, procesos de investigación frente a los fenómenos de calle, canales de comunicación tanto internas como externas y el mejoramiento continuo del Instituto. 2) Procesos de seguimiento y control: mediante los cuales se evalúan y auditán los procesos de la entidad. 3) Procesos de apoyo: los cuales hacen

referencia a todos aquellos procesos que permiten el cumplimiento de la misionalidad del Instituto y 4) Proceso Misional: que corresponde al desarrollo del Modelo Pedagógico aplicado a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que ingresan al IDIPRON en condición de vulnerabilidad, en donde deben transitar por las 5 etapas en las cuales se busca el restablecimiento de sus derechos apoyándose en los 3 contextos pedagógicos y modelo de atención SE³, para que al final del proceso se encuentren en condiciones de vida digna y feliz.

Gráfico 9. Mapa de Procesos IDIPRON



Fuente: <http://www.idipron.gov.co/mapa-de-procesos>

Dentro de los procesos de mejoramiento continuo del Instituto, se han realizado ejercicios de simplificación de procesos a través de acciones de racionalización en la documentación, teniendo en cuenta que es en esta donde se pueden reflejar y evidenciar los cambios. Para ello, se ha tenido en cuenta la *Política Cero Papel* de la Entidad, por lo cual se ha propendido que los formatos se diligencien, compartan y almacenen en digital, también el aprovechamiento de este recurso realizando la impresión de documentos por ambas caras o en papel reciclado, entre otras.

El uso de la tecnología también ha permitido disminuir: los tiempos de entrega, los tiempos de desplazamiento, las actividades y los errores o reprocesos. Esto gracias a que se han podido fusionar actividades o interrelacionar de forma más directa unos procesos de otros. El ajuste de la documentación misional con respecto al Sistema de Información Misional (SIMI) también ha permitido realizar racionalizaciones en cuanto a la eliminación de documentos y automatización.

Frente al clima laboral, en el año 2017 el IDIPRON realizó la medición del clima laboral, la cual dio como resultado una percepción favorable del 88%, y una percepción desfavorable del 12% que se ubica en los factores de Medio ambiente físico, Comunicación e integración, y Estilo de Dirección. Si bien los resultados evidenciaron que no hay un factor en extremo deficiente en la Entidad, se identificaron los aspectos a intervenir para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida laboral y por ende el mejoramiento en el desempeño general de la Entidad.

Posterior a ello, se formuló el Plan de Intervención del clima laboral-PICL 2018-2019, y se han ejecutado actividades transversales a la seguridad y salud en el trabajo, el bienestar, la promoción y prevención de la salud, los incentivos, los programas de inducción y reinducción, el trabajo en equipo, la integridad, el estilo de dirección, la comunicación y la integración. Como resultado, se realizó una segunda medición en el año 2018, la cual evidenció una percepción favorable del 89%, y una percepción desfavorable del 11%.

En el año 2019, se fortaleció el proceso mediante el Plan de trabajo de coaching, estrategias para la mitigación del riesgo psicosocial, actividades para el fortalecimiento del liderazgo, y enfocadas al mejoramiento de la comunicación y el trabajo en equipo.

El IDIPRON en cumplimiento de la misionalidad hace uso de infraestructura física ubicada en el Distrito y en otros departamentos de la geografía nacional, operando 40 predios bajo diferentes modalidades de tenencia tales como arrendamiento, acta de entrega, comodato y compraventa; así mismo, se encuentra en procesos de legalización de tenencia de 2 predios denominados: *Lote Suba* y *Lote Usme*.

Para toda la infraestructura se realizan actividades permanentes de mantenimiento preventivo, correctivo y atención de emergencias con cuadrillas vinculadas por prestación de servicios y el suministro de elementos de ferretería. El área de Almacén mantiene actualizadas las novedades, los movimientos, saldos de bienes en bodega, servicio y se cuenta con la información debidamente clasificada por cuenta, dependencias y responsables. Así mismo, se realiza la actualización del manual, procedimientos, instructivos y formatos (herramientas de orientación que son de constante consulta) y se fijaron actividades en los diferentes planes, con el fin de lograr las metas establecidas.

2. Oportunidades:

La implementación de esta política ha permitido realizar una articulación de cada una de las áreas, oficinas o dependencias de la entidad identificando sus roles y su articulación con las demás, realizando ajustes de racionalización que se ven reflejos en la documentación y en la apropiación de los servidores públicos del Instituto. Así mismo, la identificación del estado de cada uno de los factores que integran el clima laboral del Instituto permitió el diseño e implementación de estrategias y actividades que favorezcan el mejoramiento del clima laboral de la Entidad. De igual forma, el desarrollo de estas estrategias llevó a que las diferentes áreas de la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano se articularan para la ejecución del plan de intervención del clima laboral. Y finalmente, el mejoramiento en la planificación y gestión del flujo de bienes, así como en el control y custodia de estos, debido a una mayor organización, protección, seguridad y calidad en la manipulación.

Dado el carácter operacional del IDIPRON, fue necesario realizar reprogramaciones de las actividades para que todos los participantes contribuyeran y asistieran a las capacitaciones frente a su rol en la implementación de esta. Así mismo, la limitación de los recursos para desarrollar los lineamientos establecidos por la política también se convierte en una dificultad para lograr cumplir con lo solicitado.

Las actividades de control y administración de bienes de propiedad planta y equipo, son esenciales por lo que se requiere una mejora en el aplicativo (software) actualmente utilizado, que permita obtener una mejor planificación, organización, dirección, ejecución y control de existencias de los bienes (devolutivos) y elementos (consumo) en conectividad con las demás áreas a fin de unificar información y de evitar reprocesos.

3. Retos:

Se debe actualizar y ajustar nuevamente la plataforma estratégica del Instituto y sus objetivos conforme a los resultados obtenidos de la evaluación del 2019 y fortaleciendo las acciones de cumplimiento del MIPG. Así mismo, se recomienda la sostenibilidad en la articulación de las áreas que ejecutan las acciones y las líneas de trabajo determinadas para llevar a cabo el desarrollo de las actividades.

Frente a las acciones de gestión y control que deben continuar en el IDIPRON se deben continuar fortaleciendo aquellas encaminadas a articular las caracterizaciones de los procesos y sus indicadores con los informes de gestión. Por otra parte, aunque la medición del clima debe ser cada dos años, recomendamos que semestralmente se realicen monitoreo a través de encuestas que evidencien la efectividad de las estrategias propuestas y en caso no de evidenciar impacto positivo, reformular las estrategias.

Se deberá realizar una actualización de la caracterización de la Infraestructura Física, Urbanística y Formulación del Plan Marco de Manejo Técnico para los predios del instituto con el fin de orientar la programación de la inversión a mediano y largo plazo de acuerdo con los requerimientos del uso del suelo y la obtención de todo tipo de licencias. El principal reto en el mantenimiento de bienes inmuebles es contar con la infraestructura en adecuadas condiciones con relación al tipo de población que IDIPRON atiende, para lo cual se ha demandado un equipo de trabajo de infraestructura, inversiones y estrategias pedagógicas.

Es de vital importancia para la entidad contar con un inventario bien administrado y controlado y no generar costos innecesarios, por lo que se requiere un sistema de control de inventarios y de almacén que permita el control y administración de los bienes de propiedad planta y equipo y el flujo de información confiable, veraz y objetiva en tiempo real.

La revisión continua y actualización de documentos cada vez que la norma así lo exija o a las necesidades de la entidad, así mismo, programar, coordinar, procesar y controlar las actividades relacionadas con la recepción, revisión, registro, almacenamiento y despacho de los bienes y elementos, requeridos por las diferentes UPI's y demás dependencias.

Con relación a la tenencia y mantenimiento de bienes inmuebles, el Instituto deberá continuar con las directrices de los documentos internos y procedimientos existentes, en donde se especifica las

actividades realizadas en el área, los seguimientos y controles, de otra parte, la coordinación del área de infraestructura permite tener el control de actividades operativas y administrativas de los inmuebles, dando atención oportuna a las necesidades de IDIPRON.

2.4.4.2. Gobierno Digital

1. Gestión:

En el IDIPRON se pueden gestionar a través de Internet los siguientes trámites (OPAS) y servicios:

1. Acceso a la Información sobre trámites y servicios – Ingreso a Unidades de Protección Integral en Modalidad Internado y Externado.
2. Atención al Ciudadano:
 - Acceso Tablero de Control Ciudadano Bogotá
 - Servicios de Comedor Comunitario
 - Acceso Programa Distrito Joven
 - Acceso al Proyecto Pedagógico
 - Sedes y Horarios
 - Base de datos por procesos y áreas
 - Banco Hojas de Vida
 - Certificado de asistencia y/o vinculación IDIPRON.
3. Servicio al ciudadano
 - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS: Crear y Consultar Petición.

La entidad actualmente y de acuerdo con el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIGD – MIPG, se encuentra en proceso de implementación del Marco de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI): Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de información, Servicios tecnológicos, y Uso y apropiación, a través del desarrollo de las guías establecidas por MINTIC.

Actualmente, el Plan Estratégico de Tecnología – PETI está en proceso de revisión para documentarlo de acuerdo con los lineamientos MINTIC.

2. Oportunidades:

Dentro de los aspectos positivos en la implementación de esta política se destacan:

- Disminuir la brecha entre el ciudadano y el Estado, en un entorno de colaboración, para ayudar a identificar problemáticas.
- Robustecer la Transparencia activa de la Entidad a partir de la actualización y seguimiento al enlace de Transparencia.
- Potencializar la Estrategia de Racionalización de OPAS (Otros Procesos Administrativos) de la Entidad.
- Potencializar la capacidad del Control Social de lo Público para los diferentes grupos de valor del Instituto.

Frente a las dificultades identificadas en la implementación de esta política se identifica que:

- Se requiere de un equipo interdisciplinario dedicado a la implementación de estas estrategias dentro de las entidades Distritales, quienes tendrán la responsabilidad de informar y reportar a la alta dirección para la toma de decisiones.
- Hay una insuficiente sensibilización frente al concepto de Gobierno Digital, generando esto una deficiencia para lograr avances en la implementación.
- Se requiere la articulación de las áreas para el manejo y uso de la información institucional para la toma de decisiones.

3. Retos:

Los aspectos que debe tener en cuenta la siguiente administración para implementar la política son:

- Realizar sensibilización a las altas directivas de las entidades Distritales respecto a Seguridad de la Información y Gobierno Digital.
- Verificar si las entidades Distritales están proyectando recursos económicos destinados específicamente para la implementación de la política.

Las acciones de gestión y control emprendidas para esta política que deberían continuar son:

- El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como referencia para planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar avance y medir la gestión de las entidades públicas.
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño como rector, articulador y ejecutor de las acciones y estrategias que defina la entidad para la implementación de la política.
- El empoderamiento de la tecnología en beneficio de la Racionalización de trámites a la ciudadanía.
- El avance del uso de la tecnología para el trabajo articulado de las diferentes áreas del Instituto.

2.4.4.3. Seguridad Digital

A partir del plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el plan de Seguridad y Privacidad de la Información, se encuentra llevando cabo las siguientes acciones para el cumplimiento de esta política:

1. Se cuenta con la Política de Seguridad de la Información y está en proceso de actualización.
2. Se está trabajado en la definición de roles y permisos.
3. Se cuenta con la Política para la administración del Riesgo, la cual incluye los Riesgos de Seguridad Digital.
4. Se están realizando ajustes de seguridad en la infraestructura TI, los cuales quedarán documentados.
5. Se realizan permanentemente ajustes de reglas en la seguridad perimetral y reconfiguración del Dominio.

1. Gestión:

Los procesos y procedimientos con los que cuenta el IDIPRON en materia de seguridad y privacidad de la información son:

1. Política de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales.
2. Política de Seguridad y Controles básicos y específicos para el manejo de la información.
3. Acuerdo de Confidencialidad y de no divulgación de la Información.
4. Política para la Administración del Riesgo – Seguridad Digital.

¿Existe un rol asociado a las funciones de seguridad y privacidad de la información?

La entidad aún no cuenta con Responsable de Seguridad de la Información, sin embargo, se encuentra en el proceso de consecución del profesional que cumpla con los requisitos solicitados en las guías de implementación de la política.

- ¿Cuál es el presupuesto asignado a la seguridad y privacidad de la información?

La entidad actualmente no cuenta con presupuesto exclusivo asignado a la seguridad y privacidad de la Información, actualmente se cuenta con la participación de diferentes profesionales de las Oficinas de Planeación y Control Interno, las Subdirecciones Técnicas de Desarrollo Humano y Métodos Educativos y Operativa, así como de las áreas de Sistemas, Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía, quienes también tienen a su cargo otras responsabilidades.

Los activos del IDIPRON se han identificado y clasificado. Se tienen registrados en la página web del IDIPRON link Transparencia y Acceso a la Información Pública / 10. Instrumentos de gestión de la información pública / 10.2 Registros de Activos de información – Activos de información tipo software y en el link Manuales de Procesos y Procedimientos/ Procesos de Apoyo / Gestión Tecnológica y de la Información / Documentos Internos / 001 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC A-TIC-DI-001 Año 2019.

Para la gestión de riesgos de seguridad digital se realizan ajustes de reglas permanentemente en la seguridad perimetral y reconfiguración del Dominio.

2. Oportunidades:

Esta política proporcionó los lineamientos que hoy le permiten al Instituto contar con una estrategia, liderada desde la Alta Dirección, enfocada en la identificación, análisis, valoración, tratamiento, manejo y seguimiento de los riesgos generados en un entorno digital.

Se requiere contar con un Responsable de Seguridad de la Información que lidere la política, que articule las áreas y gestione todos los temas relacionados con Seguridad de la Información y Seguridad Digital.

3. Retos:

Frente a los aspectos que se deben tener en cuenta para la siguiente administración se encuentra:

- Realizar sensibilización a las altas directivas de las entidades Distritales respecto a Seguridad de la Información y Seguridad Digital.
- Verificar si las entidades Distritales están proyectando recursos económicos destinados específicamente para la implementación de la política.

De las acciones de gestión y control emprendidas para esta política deberían continuar:

- El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como referencia para planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar avance y medir la gestión de las entidades públicas.
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño como rector, articulador y ejecutor de las acciones y estrategias que defina la entidad para la implementación de la política.

2.4.4.4. Defensa Jurídica

Actualmente se encuentra en etapa de socialización del Modelo de Gestión Jurídica Pública - MGJP.

1. Gestión:

El IDIPRON con respecto a la defensa judicial presentaba las siguientes estadísticas:

Tabla 13. Contratos por modalidad de proceso

Demandas Inicio Periodo Administración	Demandas Presentadas en Contra Entidad en Período Administración	Demandas Presentadas Contra la Entidad al Finalizar Período Administración	Acciones para Atender Demandas	Sistema de Información que Contenga Base de Datos	Demandas Activas	Valor de las Pretensiones de Las Demandas
20	11	18	Todas las demandas se contestaron dentro de los términos judiciales.	Sistema Integrado de Procesos Judiciales –SIPROJ	18	17.679.511.106

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales- SIPROJ

Tabla 14. Contratos por modalidad de proceso

Sentencias ejecutoriadas que fueron notificadas		
Favorables	Desfavorables	Tuvieron fallo Inhibitorio
14	1	0

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

La actividad litigiosa del IDIPRON fue:

Tabla 15. Actividad Litigiosa

No. Proceso	Tipo Proceso	Despacho	Causa	Estado	Pretensiones
2019-00692	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 12 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ	DEBIDO PROCESO (2)	AUTO QUE DECRETA ACUMULACION DE PROCESOS	-
2019-00714	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 17 - PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	DEBIDO PROCESO (2)	AUTO QUE DECRETA ACUMULACION DE PROCESOS	-
2019-00741	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 17 - PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	TRABAJO (1)	EXPEDIENTE ENVIADO POR COMPETENCIA A OTRO JUZGADO	-

No. Proceso	Tipo Proceso	Despacho	Causa	Estado	Pretensiones
2019-00932	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 11 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ	AL MINIMO VITAL (3)	AUTO QUE DECRETA ACUMULACION DE PROCESOS	-
2019-00959	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	TRABAJO (1)	SENTENCIA FAVORABLE 1 ^a INSTANCIA	-
2019-01508	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 64 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	DEBIDO PROCESO (2)	AUTO QUE CONCEDE IMPUGNACIÓN	-
2015-00072	ACCIÓN DE TUTELA	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA CIVIL	AL MINIMO VITAL (3)	Desvinculado del proceso por providencia judicial(F)	-
2015-00102	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	DEBIDO PROCESO (1)	TERMINADO(F)	-
2015-00145	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 45 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	PETICIÓN (1)	SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS(F)	-
2016-00038	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 7 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ	AL MINIMO VITAL (4)	TERMINADO(F)	-
2016-00038	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 6 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	SALUD (3)	SENTENCIA EJECUTORIADA FAVORABLE 1 ^a INSTANCIA (F)	-
2016-00064	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	TRABAJO (1)	SENTENCIA EJECUTORIADA FAVORABLE 2 ^a INSTANCIA (TUTELAS)(F)	-
2016-00092	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 16 - CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	AL MINIMO VITAL (7)	Desvinculado del proceso por providencia judicial(F)	-
2016-00102	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	VIVIENDA DIGNA (1)	SENTENCIA EJECUTORIADA FAVORABLE 1 ^a INSTANCIA (F)	-
2016-00160	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 18 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	SALUD (1)	SENTENCIA EJECUTORIADA FAVORABLE 2 ^a INSTANCIA (TUTELAS)(F)	-
2016-00189	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 30 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	PETICIÓN (1)	TERMINADO(F)	-
2016-00264	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	PETICIÓN (1)	CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA(F)	-
2016-00463	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	SEGURIDAD SOCIAL (1)	SENTENCIA EJECUTORIADA FAVORABLE 1 ^a INSTANCIA (F)	-
2016-00468	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 71 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	PETICIÓN (1)	TERMINADO(F)	-
2016-00487	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 22 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	AL MINIMO VITAL (3)	TERMINADO(F)	-
2016-00549	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	AL MINIMO VITAL (1)	SENTENCIA EJECUTORIADA FAVORABLE 1 ^a INSTANCIA (F)	-
2016-00660	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 20 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	TRABAJO - ESTABILIDAD EN EL EMPLEO (1)	TERMINADO(F)	-
2017-00023	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 27 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	AL MINIMO VITAL (2)	SENTENCIA EJECUTORIADA FAVORABLE 2 ^a INSTANCIA (TUTELAS)(F)	-
2017-00169	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	AL MINIMO VITAL (2)	Desvinculado del proceso por providencia judicial(F)	-
2017-00250	ACCIÓN DE TUTELA	CONSEJO DE ESTADO - SALA CONTENCIOSO	DEBIDO PROCESO (1)	ENVIO A LA CORTE CONSTITUCIONAL(F)	-

No. Proceso	Tipo Proceso	Despacho	Causa	Estado	Pretensiones
		ADMINISTRATIVA - SECCIÓN TERCERA SUBSECCION B			
2017-00353	ACCIÓN DE TUTELA	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA LABORAL	AL MINIMO VITAL (3)	Desvinculado del proceso por providencia judicial(F)	-
2017-00450	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	PETICIÓN (1)	Desvinculado del proceso por providencia judicial(F)	-
2017-00559	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 36 - CIVIL DEL CIRCUITO	PETICIÓN (1)	TERMINADO(F)	-
2017-00560	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	DEBIDO PROCESO (1)	SENTENCIA EJECUTORIADA FAVORABLE 2 ^a INSTANCIA (TUTELAS)(F)	-
2017-00567	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 12 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ	TRABAJO (1)	SENTENCIA EJECUTORIADA FAVORABLE 1 ^a INSTANCIA (F)	-
2017-00698	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	DIGNIDAD HUMANA (1)	ENVIO A LA CORTE CONSTITUCIONAL(F)	-
2017-01237	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 56 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	DEBIDO PROCESO (1)	SENTENCIA EJECUTORIADA FAVORABLE 2 ^a INSTANCIA (TUTELAS)(F)	-
2017-01609	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 73 CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD DE BOGOTÁ	DEBIDO PROCESO (1)	SENTENCIA EJECUTORIADA FAVORABLE 2 ^a INSTANCIA (TUTELAS)(F)	-
2018-00013	ACCIÓN DE TUTELA	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA CIVIL	PETICIÓN (1)	Desvinculado del proceso por providencia judicial(F)	-
2018-00016	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 22 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	IGUALDAD (2)	TERMINADO(F)	-
2018-00062	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	PETICIÓN (2)	SENTENCIA EJECUTORIADA FAVORABLE 1 ^a INSTANCIA (F)	-
2018-00175	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 15 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ	TRABAJO (1)	SENTENCIA EJECUTORIADA FAVORABLE EN 1 ^a INSTANCIA (TUTELAS)(F)	-
2018-00211	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	DEBIDO PROCESO (1)	TERMINADO(F)	-
2018-00227	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	TRABAJO - REMUNERACIÓN MÍNIMA VITAL Y MÓVIL (1)	SENTENCIA EJECUTORIADA FAVORABLE EN 1 ^a INSTANCIA (TUTELAS)(F)	-
2018-00275	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 18 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	DEBIDO PROCESO (1)	TERMINADO(F)	-
2018-00321	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 5 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ	DEBIDO PROCESO (1)	SENTENCIA EJECUTORIADA FAVORABLE EN 1 ^a INSTANCIA (TUTELAS)(F)	-
2018-00520	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 70 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	PETICIÓN (1)	SENTENCIA EJECUTORIADA FAVORABLE 1 ^a INSTANCIA (F)	-
2018-00561	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	DEBIDO PROCESO (1)	Desvinculado del proceso por providencia judicial(F)	-
2018-00561	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	AL MINIMO VITAL (2)	TERMINADO(F)	-
2018-00563	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 63 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	DEBIDO PROCESO (1)	TERMINADO(F)	-

No. Proceso	Tipo Proceso	Despacho	Causa	Estado	Pretensiones
2018-00586	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD DE BOGOTÁ	DEBIDO PROCESO (1)	Desvinculado del proceso por providencia judicial(F)	-
2018-00601	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 59 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	DEBIDO PROCESO (1)	Desvinculado del proceso por providencia judicial(F)	-
2018-00618	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	DEBIDO PROCESO (1)	TERMINADO(F)	-
2018-00690	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	DEBIDO PROCESO (1)	SENTENCIA EJECUTORIADA FAVORABLE 2 ^a INSTANCIA (TUTELAS)(F)	-
2018-00702	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 33 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	AL MINIMO VITAL (2)	Desvinculado del proceso por providencia judicial(F)	-
2018-00749	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	SALUD (2)	Desvinculado del proceso por providencia judicial(F)	-
2018-00890	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	PETICIÓN (2)	TERMINADO(F)	-
2018-00936	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	AL MINIMO VITAL (3)	ENVIO A LA CORTE CONSTITUCIONAL(F)	-
2018-01242	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 64 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	PETICIÓN (1)	SENTENCIA EJECUTORIADA FAVORABLE EN 1 ^a INSTANCIA (TUTELAS)(F)	-
2018-01242	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 64 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	PETICIÓN (1)	TERMINADO(F)	-
2018-02671	ACCIÓN DE TUTELA	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL	SALUD (1)	SENTENCIA EJECUTORIADA FAVORABLE 2 ^a INSTANCIA (TUTELAS)(F)	-
2019-00015	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 41 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	AL MINIMO VITAL (1)	SENTENCIA EJECUTORIADA FAVORABLE 1 ^a INSTANCIA(F)	-
2019-00027	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE COROZAL	PETICIÓN (2)	TERMINADO(F)	-
2019-00041	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	DEBIDO PROCESO (1)	SENTENCIA EJECUTORIADA FAVORABLE 2 ^a INSTANCIA (TUTELAS)(F)	-
2019-00051	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 24 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	DEBIDO PROCESO (2)	TERMINADO(F)	-
2019-00093	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	PETICIÓN (1)	ENVIO A LA CORTE CONSTITUCIONAL(F)	-
2019-00323	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 3 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ	SALUD (2)	SENTENCIA EJECUTORIADA FAVORABLE EN 1 ^a INSTANCIA (TUTELAS)(F)	-
2019-01743	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	DEBIDO PROCESO (2)	AUTO QUE ADMITE IMPUGNACION(F)	-
2019-06999	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 5 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	IGUALDAD (3)	TERMINADO(F)	-
2016-00697	CIVIL CONTRACTUAL	JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	NULIDAD - RESOLUCIÓN (1)	AL DESPACHO	10,000,000,000
100188	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	PROCURADURÍA 131 - JUDICIAL ADMINISTRATIVA	REINTEGRO - PENSIÓN (1)	TERMINADO(F)	70,000,000
26133	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	PROCURADURÍA 5 - JUDICIAL ADMINISTRATIVA	REPARACIÓN (1)	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN(F)	1,700,000

No. Proceso	Tipo Proceso	Despacho	Causa	Estado	Pretensiones
27800	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	JUZGADO 37 - ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA	RECONOCIMIENTO Y PAGO SUMAS DE DINERO (1)	TERMINADO(F)	9,961,380
30735	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	PROCURADURÍA - DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	INDEMNIZACIÓN - PERJUICIOS (1)	TERMINADO(F)	1,500,000,000
2013-00231	CONTRACTUAL	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SALA ORAL SECCIÓN TERCERA	NULIDAD - ACTO ADMINISTRATIVO (1)	EXPEDIENTE EN SECRETARIA	260,000,000
2013-01322	CONTRACTUAL	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA	INCUMPLIMIENTO - DE CONTRATO (1)	AL DESPACHO	1,819,046,416
2015-00377	CONTRACTUAL	JUZGADO 38 - ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD	NULIDAD - ACTO ADMINISTRATIVO (1)	TRASLADO EXCEPCIONES	377,871,860
2015-00428	CONTRACTUAL	CONSEJO DE ESTADO - SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SECCIÓN TERCERA	LIQUIDACIÓN CONTRATO (1)	AL DESPACHO PARA SENTENCIA 2 ^a INSTANCIA	1,687,031,901
2015-01812	CONTRACTUAL	CONSEJO DE ESTADO - SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SECCIÓN TERCERA	INCUMPLIMIENTO - DE CONTRATO (1)	AL DESPACHO	1,160,335,985
2016-00380	CONTRACTUAL	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SALA ORAL SECCIÓN TERCERA	INCUMPLIMIENTO - DE CONTRATO (2)	AUDIENCIA DE CONTRADICCIÓN - DICTAMEN ART 228 cgp	2,092,182,395
2018-00343	CONTRACTUAL	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C	CONVENIO (1)	AUTO DE TRAMITE	3,135,011,439
2012-01117	CONTRACTUAL	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN B	NULIDAD - RESOLUCIÓN (1)	TERMINADO POR ACUERDO CONCILIATORIO(F)	9,751,991,185
2013-00531	CONTRACTUAL	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN A	NULIDAD - RESOLUCIÓN (2)	ACEPTA DESISTIMIENTO(F)	16,849,912,322
2013-00541	EJECUTIVO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SALA ORAL SECCIÓN TERCERA	MANDAMIENTO EJECUTIVO (1)	ACEPTA DESISTIMIENTO(F)	16,849,912,322
2016-02297	EJECUTIVO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SALA ORAL SECCIÓN TERCERA	PAGO - MULTA (1)	TERMINADO(F)	27,706,916,141
2012-00532	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA	NULIDAD - ACTO ADMINISTRATIVO (1)	AL DESPACHO PARA SENTENCIA 2 ^a INSTANCIA	1,600,000,000
2014-00010	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA	CONTRATO - DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (2)	AUTO DE TRAMITE	30,000,000
2016-00487	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA	NULIDAD - RESOLUCIÓN (1)	PRESENTACIÓN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 2 ^a INSTANCIA	102,963,427

No. Proceso	Tipo Proceso	Despacho	Causa	Estado	Pretensiones
2016-02214	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CONSEJO DE ESTADO - SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SECCIÓN PRIMERA	NULIDAD - ACTO ADMINISTRATIVO (1)	ACEPTACIÓN DE PROCESO	681,790,456
2018-00075	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 22 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	DECLARACIÓN - CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO (1)	RECURSO DE APELACION	61,499,524
2018-00491	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 57 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA	DECLARACIÓN - EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO (1)	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	71,080,826
2018-00535	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 55 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA	NULIDAD - ACTO ADMINISTRATIVO (1)	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	23,427,291
2019-00013	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	NULIDAD (1)	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	49,952,877
2011-00296	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA	DIFERENCIA - SALARIAL (5)	TERMINADO(F)	50,000,000
2012-00675	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA	NULIDAD - RESOLUCIÓN (1)	TERMINADO(F)	300,000,000
2015-00915	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 14 - ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD	AJUSTE - VALOR (21)	TERMINADO(F)	13,584,147
2016-00592	ORDINARIO LABORAL	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA LABORAL	NULIDAD - ACTO ADMINISTRATIVO (1)	AUTO QUE ADMITE RECURSO DE APELACION	54,246,301
2016-00696	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 19 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	APORTES (1)	EXPEDIENTE EN SECRETARIA	14,754,340
2017-00344	ORDINARIO LABORAL	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA LABORAL	DECLARACIÓN - CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO (2)	AL DESPACHO	40,000,000
2019-00094	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 30 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	NULIDAD - ACTO ADMINISTRATIVO (1)	AUTO QUE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA	12,855,078
2011-00169	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 29 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	PRESTACIONES LEGALES (1)	TERMINADO POR DESISTIMIENTO(F)	20,000,000
2011-00360	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 19 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	DESPIDO - INJUSTO (1)	TERMINADO POR DESISTIMIENTO(F)	23,000,000
2015-00450	ORDINARIO LABORAL	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA LABORAL	DECLARACIÓN - EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO (1)	TERMINADO(F)	20,683,650
2015-00533	ORDINARIO LABORAL	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA LABORAL	DESPIDO - INJUSTO (1)	TERMINADO(F)	36,885,850
2009-09050	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 96 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO-TARDÍA ORDINARIO DE BOGOTÁ	DENUNCIA PENAL - FALSEDAD EN DOCUMENTO (1)	AL DESPACHO	-
2011-12849	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 105 UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO-TARDÍA ORDINARIA DE BOGOTÁ	DENUNCIA PENAL - HURTO (1)	AL DESPACHO	20,000,000
2011-13406	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 51 - ESPECIALIZADA	DENUNCIA PENAL - CONTRATO INCUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES (1)	AL DESPACHO	-

No. Proceso	Tipo Proceso	Despacho	Causa	Estado	Pretensiones
2012-10414	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 393 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA PATRIMONIO Y ORDEN ECONÓMICO - TARDÍA ORDINARIO DE BOGOTÁ	DENUNCIA PENAL - ESTAFÁ (1)	INFORMES	1,600,000,000
2013-14276	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 181 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO- TARDÍA ORDINARIO DE BOGOTÁ	DENUNCIA PENAL - FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO (1)	AL DESPACHO	-
2014-11881	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 181 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO- TARDÍA ORDINARIO DE BOGOTÁ	DENUNCIA PENAL - FALSEDAD (1)	AL DESPACHO	-
2015-08034	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 104 SECCIONAL UNIDAD CONTRA LA FE PÚBLICA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN ECONÓMICO DE BOGOTÁ	DENUNCIA PENAL - FALSEDAD DE DOCUMENTO PRIVADO (1)	AL DESPACHO	-
2017-44979	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	DENUNCIA PENAL - PECULADO POR APROPIACIÓN (1)	REMISION POR COMPETENCIA A OTRO DESPACHO	64,710,645
2019-01163	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	JUZGADO 24 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	DENUNCIA PENAL - ESTAFÁ (1)	CAMBIO DE JUEZ O MAGISTRADO	1,600,000,000
2010-00059	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL	DENUNCIA PENAL - FALSEDAD (1)	SENTENCIA ABSOLUTORIA(F)	-
2014-06831	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALÍA 222 - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DENUNCIA (1)	ARCHIVADO POR CONDUCTA ATÍPICA(F)	-
2015-07244	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	JUZGADO 6 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	DENUNCIA PENAL - USO DE DOCUMENTO FALSO (1)	ARCHIVADO(F)	-
2010-00055	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 58 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	AJUSTE - VALOR (5)	AL DESPACHO PARA SENTENCIA 1 ^ª INSTANCIA	389,025,971
2012-00042	REPARACION DIRECTA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA	CONTRATO - DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (1)	AUTO INTERLOCUTORIO	199,000,000
2014-00088	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 22 ADMINISTRATIVO MIXTO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	SERVICIOS - PÚBLICOS (1)	EXPEDIENTE EN SECRETARIA	208,000,000
2015-00316	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 32 - ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD	CUMPLIMIENTO - SENTENCIA JUDICIAL (7)	AUTO QUE RECONOCE PERSONERÍA	70,000,000
2018-00202	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE IBAGUÉ	DAÑO EMERGENTE (1)	TRASLADO	1,050,000,000
2011-00193	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 61 - ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA	COSTAS (4)	TERMINADO POR PAGO(F)	120,000,000
2012-00079	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO MIXTO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	CANCELACIÓN Y PAGO (1)	TERMINADO(F)	60,000,000

No. Proceso	Tipo Proceso	Despacho	Causa	Estado	Pretensiones
2015-00864	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 37 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	INTERESES - LEGALES (8)	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE(F)	70,445,400
2016-00186	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 60 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD SECCION TERCERA DE BOGOTÁ	CONVENIO (1)	AL DESPACHO(F)	17,455,624
2015-00938	SINGULAR	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	PAGO - SANCIÓN (1)	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	8,796,312

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales- SIPROJ

La política de prevención del daño del IDIPRON es: 001 Política de Prevención del Daño Antijurídico A-Gju-Di-001.

Por concepto de conciliaciones, sentencias judiciales y laudos arbitrales se pagó CAPITAL \$54.000.000. 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

2. Oportunidades:

La política de prevención del daño antijurídico del IDIPRON, es una política pública pionera en el distrito capital, en cuanto se desarrolla con anterioridad a los lineamientos que, para el efecto, aportó la Secretaría Jurídica Distrital. Adicionalmente, refleja la voluntad y propósitos de la administración del instituto en promover una cultura de gestión pública que priorice las acciones preventivas sobre las restaurativas o reparadoras en la definición de asuntos sometidos a resolución en instancias judiciales.

3. Retos:

Se debe hacer seguimiento a la Política de Prevención del Daño Antijurídico, en cuanto a disminución de la litigiosidad por las causas que se describen.

Se debe continuar con la actualización de manuales y procedimientos que lo requieran y la implementación de aquellos que aún no han sido contemplados.

2.4.4.5. Mejora Normativa

A partir de la formulación, ejecución y seguimiento del plan de acción para la implementación del Modelo de Gestión Jurídica Pública – MGJP en el marco de lo establecido en el decreto nacional 1085 de 2015, el artículo 58 del Decreto Distrital 430 de 2018 y la Resolución 088 de 2018, favor realizar una descripción cuantitativa y cualitativa de la ejecución de las acciones, para el cumplimiento de esta política.

1. Gestión:

El IDIPRON no realizó resoluciones únicas, no se realizó mejora a ningún acto administrativo y no se llevaron a consulta pública.

Cada área tiene en su base de datos los actos administrativos en curso o aprobados, la Oficina Asesora Jurídica se encarga de la revisión y su respectivo visto bueno.

Cada área tiene en su base de datos los actos administrativos en curso o aprobados.

No se realizaron programas de simplificación normativa.

2. Oportunidades:

El objetivo permanente de mejorar los procesos que involucran las acciones misionales del instituto. Al entender que cada actividad repercute en la vida de sujetos de especial protección constitucional el IDIPRON asume cada oportunidad de mejora y la asimila.

La articulación entre entidades fue una de las más grandes debilidades, creemos que una eficiente articulación entre las entidades del Distrito garantizaría un fortalecimiento integral en la gestión administrativa.

3. Retos:

Se debe realizar una interpretación normativa garantista y materializar sus acciones misionales con fundamento en los principios constitucionales vigentes.

Su direccionamiento encaminado a la administración, orientación y desarrollo y seguimiento de la gestión jurídica del Distrito Capital.

2.4.4.6. Servicio al Ciudadano

A partir de la formulación, ejecución y seguimiento del plan de acción de la política pública distrital de servicio a la ciudadanía – PPDSC y el componente cuatro del plan anticorrupción y de atención al ciudadano – PAAC, se llevaron a cabo las siguientes acciones, para el acceso efectivo de los ciudadanos a sus derechos constitucionales, la mejora en el acceso a los trámites y servicios que ofrece el IDIPRON, la calidad de los mismos y su satisfacción.

- **Construcción, habilitación y mejoramiento de la infraestructura digital**, propendiendo por aquellos con imposibilidad de desplazarse hacia cualquiera de las sedes donde la suscrita entidad presta sus servicios.
- **Mejoramiento de la infraestructura física de la entidad y garantía de la accesibilidad**, implementando la NTC 6047, mediante el suministro de señales táctiles realizadas y braille, inclusión de senderos y adecuación de los pasillos internos garantizar el acceso y desplazamiento, sin dificultad, de las personas con movilidad restringida.
- **Implementación y seguimiento de un Sistema de Gestión de Calidad**, Dentro del marco de esta acción se buscó parametrizar cada uno de los procesos al interior de la organización, generando protocolos de acción para la Atención a los Ciudadanos, la capacitación continua del personal y el seguimiento constante a la satisfacción en términos del servicio ofrecido.

1. Gestión:

la política de servicio al ciudadano si fue usada para obtención de resultados, estas fueron las principales actividades adelantadas:

- a) **Arreglos institucionales:** Identificar los espacios con accesibilidad limitada e intervenirlos realizando ajustes razonables que permitan la accesibilidad a personas en condición de discapacidad y a nuestros usuarios en general.
- b) **Procesos y trámites:** Revisar y Actualizar los procesos y procedimientos de atención al ciudadano incluyendo los elementos accesibilidad de personas en condición de discapacidad, efectividad de las respuestas de OPAS, claridad de requisitos e información y los tiempos de espera y atención.
- c) **Talento humano:** Realizar proceso de cualificación de los y las servidores con el fin de fortalecer las competencias en atención al ciudadano.
- d) **Cobertura de canales y territorial:** Adecuar los espacios destinados para atención del ciudadano, para realización de diseños, en la ejecución de intervenciones pertinentes.
- e) **Certidumbre:** Facilitar la consulta de la información publicada en la sección “Transparencia y Acceso a la Información Pública”.
- f) **Cumplimiento de expectativas:** Proyectar en las próximas intervenciones y dentro del presupuesto destinado a la entidad, la adecuación de los puntos de atención al ciudadano, fortalecimiento y asignación de personal adicional al área para una mejor calidad en el servicio.

Los resultados obtenidos de la ejecución de las actividades por cada componente fueron:

- a) **Arreglos institucionales:** Se cuentan con ajustes Razonables como rampas las distintas Unidades de Protección, tales como la Rioja, La 32, Arcadia, Calle 15 y Comedor la Rioja. Se construye sistema de rampas en la obra nueva de la UPI Bosa. Se encuentra en proceso de construcción el baño accesible de la Unidad de Protección Integral "La 32". Se construye ascensor para mejorar la accesibilidad en el Conservatorio "Javier de Nicoló".
- b) **Procesos y trámites:** actualización de los procedimientos, verificando que dichos procesos y procedimientos sean claros y sencillos, determinando los criterios que abarquen el tema de la política pública distrital de servicio a la ciudadanía – PPDSC al interior de la entidad, tales como accesibilidad de personas en condición de discapacidad, efectividad de las respuestas en trámites y servicios, claridad en los requisitos e información, así como la determinación de tiempos de espera y atención.
- c) **Talento humano:** Se procede en la articulación interinstitucional para el mejoramiento de los canales y la prestación de servicio a la ciudadanía, mediante acciones de sensibilización con el proceso de cualificación de los y las servidores con el fin de fortalecer las competencias en atención al ciudadano, (actividad realizada por el SENA), de igual forma se socializa en las jornadas de inducción y reincidencia Racionalización de Trámites y la utilización del SUIT.
- d) **Cobertura de canales y territorial:** Fortaleciendo y complementación de la información para los NNAJ, nuestra principal población objeto, tales como un mejor acceso a la información que se encuentra publicada en la página web del Instituto incluyendo la misionalidad de la Entidad, ubicación de las Unidades de Protección y los distintos puntos donde se puede requerir animación de los distintos programas que se desarrollan, aplicación del Modelo Pedagógico y sus etapas”, las distintas brigadas de atención al ciudadano en territorio, lo que permite una mejor participación e interés por el objeto misional del instituto.

- e) **Accesibilidad personas con discapacidad auditiva y visual:** Así mismo, otra actividad que determina la accesibilidad de bienes y servicios que presta la entidad encontramos *“Fortalecer la accesibilidad de la página web del Instituto para personas con discapacidad auditiva y visual a partir de videos inclusivos en español, Lengua de Señas Colombiana y subtítulos en español apegándose a la Norma Técnica Colombiana 5854 de Accesibilidad a Páginas Web”*.
- f) **Certidumbre:** Dentro del PAAC en el Componente 2. *Racionalización de otros procedimientos administrativos de cara al usuario*, se puede evidenciar que dentro de los bienes y servicios que ofrece la entidad se relaciona como actividad *“Disponer de un mecanismo que permita la Simplificación de la solicitud y expedición de Certificado Académico y Sabana de Notas de los Niños, Niñas y Adolescentes que pertenecen o han pertenecido a la "Escuela Pedagógica Integral" de IDIPRON”*.
- g) **Cumplimiento de expectativas:** Se pueda contar con Espacios de Atención al Ciudadano adecuados de conformidad a las nuevas políticas Distritales, así como recurso humano para una mejor calidad del servicio prestado.

2. Oportunidades:

Los aspectos positivos en la implementación de esta política fueron:

- El manejo y asesoría de la racionalización y seguimiento a los planes de acción de la estrategia antitrámites, desarrollados por las entidades de la Administración Pública y el seguimiento a los compromisos vinculados en el Plan Anticorrupción -PAAC.
- Organización de la información y creación de aplicativos para la mejora de los tiempos de respuesta de la Entidad.
- Articulación de las áreas de la Entidad para la implementación de las OPAS identificadas.

Una dificultad se encuentra en la poca disponibilidad de recursos para la implementación de estrategias innovadoras que demandan un alto volumen de los mismos y el tiempo de dicha implementación solo es posible en el largo plazo.

3. Retos:

Los aspectos que se considera se deben tener en cuenta la siguiente administración respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política son:

- Aquellos que conllevan a la normalización, a través de la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización, en los trámites y demás procedimientos administrativos que permiten mejorar la participación ciudadana y la transparencia en las actuaciones administrativas, con las debidas garantías legales de nuestra población objetivo y la ciudadanía en general.
- Se debe establecer una estrategia que permita ampliar la racionalización de OPAS como uno de los componentes del PAAC.
- Se debe actualizar el inventario de las OPAS de la Entidad para definir cuál será la racionalización de trámites e inscribirla en el SUIT.

Las acciones de gestión y control emprendidas para esta política que deberían continuar son:

- Continuidad en el refuerzo a las iniciativas de garantizar la aplicación de la política de acceso a la información pública, generando acciones de impacto de intercambio de información pública en todos los niveles, que garanticen el reconocimiento ágil de los derechos de todo ciudadano.
- Igualmente, orientar al interior de la Entidad para centralizar esfuerzos en la racionalización de procedimientos administrativos que soportan la gestión de los trámites. Avance en la accesibilidad a los medios electrónicos para las Personas con Discapacidad. Eliminación de pasos para hacer más eficiente la gestión Institucional.

2.4.4.7. Racionalización de Trámites

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud no tiene trámites, a partir de la definición que da el DAFP se trabajó en la identificación de los Otros Procedimientos de Cara al Ciudadano así:

- Expedición del “Boletín Académico” como estrategia potestativa de la Entidad generada a partir de riesgo identificado en los mapas de riesgos del Área de Educación. Se consultó con la Secretaría de Educación, y esta Entidad dio vía libre para su implementación. Se avanzó en la evaluación e inventario de las fuentes y formatos de la información, proceso que se ha adelantado hasta el presente.
- Oficialización y Expedición del “Certificado de Asistencia y/o Vinculación” en el cual se trabajó con un equipo interdisciplinario que organizó las fuentes de información y los formatos necesarios. Se generó aplicativo para llamar la Información del NNAJ por número de documento de identificación y se expidió con firma digital y Código QR para garantizar la fiabilidad de la información expedida.

1. Gestión:

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud no tiene trámites, tiene Otros Procedimientos Administrativos (OPA), los cuales son:

- Dos (2) OPAS presenciales
 - Ingreso a Unidades de Protección Integral Modalidad Externado
 - Ingreso a Unidades de Protección Integral Modalidad Internado
- Una (1) OPA virtual: Certificado de asistencia y/o vinculación IDIPRON

La acción más relevante ha sido la racionalización administrativa y tecnológica para lograr la expedición de la OPA “Certificado de Asistencia y/o Vinculación”, la cual se gestionó y direccionó a través del “Equipo de Trabajo para la Gestión y el seguimiento de la Información pública” y comprometió a profesionales de diversas áreas para el logro de los objetivos dentro de los tiempos que se establecieron para tal fin. El IDIPRON tiene inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT las tres (3) OPAS y se encuentran actualizadas en la Guía Distrital de Trámites y Servicios.

2. Oportunidades:

Con la implementación de la Política de Racionalización de Trámites se han logrado avances en la conservación de la información histórica institucional, lo que ha hecho más fácil para las áreas responder a diferentes requerimientos.

Se ha mejorado la efectividad del Área Sicosocial, ya que, se disminuyeron los tiempos de respuesta y la cantidad de certificados que se pueden emitir en un día. Adicionalmente, disminuyeron las filas y quejas por demoras en la atención para esta solicitud y con esto la conflictividad que se presentaba en el área ocasionadas por demoras. Para los NNAJ se disminuyeron tiempos y recursos ya que no deben dirigirse al Área Sicosocial para la solicitud ni para la entrega del documento.

Las principales dificultades están relacionadas con la identificación de procedimientos que puedan ser objeto de racionalización y con la consecución de los recursos económicos, técnicos y logísticos para la implementación de las acciones asociadas a la racionalización, al igual que el compromiso por parte de los servidores para cumplir dentro de los tiempos que han definido.

3. Retos:

El principal reto es terminar con la estrategia de racionalización “Boletín Académico” ya que se requieren recursos humanos, físicos y tecnológicos, además del compromiso de la Entidad en su totalidad.

La Estrategia de Racionalización de Trámites debe ser subida a la página de Sistema Único de Información de Trámites a más tardar el 31 de enero del año de la vigencia. Si no se establece una estrategia de racionalización se debe subir la justificación al SUIT.

Se debe continuar con el Equipo de Trabajo para la Gestión y el seguimiento de la Información pública ya que a través de este escenario se puede realizar la toma de decisiones, asignar responsables y realizar monitoreo a las acciones que se formulen para este fin.

2.4.4.8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública

En el marco del Plan Anual de Participación se promovieron ejercicios y escenarios que permitieron conocer de primera mano las necesidades propias de la interacción con la ciudadanía. En este sentido, el Instituto adelantó la consolidación del proceso de Participación y Control social, promoviendo diferentes escenarios de diálogo bidireccional, promoviendo la participación en escenarios de coordinación institucional, el acceso a la información en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y la consolidación de la Estrategia Integral de Rendición de Cuentas “IDIPRON con puertas abiertas”.

1. Gestión:

El Instituto cuenta con las siguientes instancias, espacios, formas, mecanismos e instrumentos para facilitar la participación ciudadana:

- Formas: Presenciales y virtuales.

- Instrumentos: Encuesta de satisfacción y encuesta de socialización del PAAC, formatos de encuesta de evaluación; formulación de preguntas, sugerencias e inquietudes y sistematización de información.
- Espacios (Diálogos ciudadanos): Foros Virtuales de Participación Ciudadana, talleres con jóvenes, encuentros ciudadanos y Mesa de Pactos y Verificación (Observatorios Ciudadanos), Colaboratorio de Participación y las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas
- Instancias de coordinación: Mesa Distrital de Juventud, Consejos Operativos Locales de Juventud

Como resultado del ejercicio de participación, el IDIPRON ha venido consolidando una estrategia para el fortalecimiento de la participación en las diferentes instancias, en los cuales, se ha centrado en tener una participación incidente con el fin de no solo llevar a cabo las actividades sino visibilizar y dar a conocer la gestión que se ha realizado. En este sentido, se ha posicionado como el Instituto experto en las dinámicas de calle.

Adicional a esto, se fortaleció el proceso de participación ciudadana, el cual, es el primer paso para lograr interactuar con el ciudadano y conocer sus inquietudes, sugerencias y comentarios. La Estrategia Integral de Rendición de Cuentas “IDIPRON con puertas abiertas” es una invitación a seguir conociendo la Gestión del Instituto para generar escenarios de retroalimentación por parte de la ciudadanía.

Durante el periodo el IDIPRON realizó 13 ejercicios de rendición de cuentas entre diálogos ciudadanos y Audiencias Públicas.

2017

- Rendición de Cuentas – sectorial
- Rendición de Cuentas sectorial - localidad de Mártires

2018

Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas

- I Rendición de Cuentas – Perdomo
- II Rendición de Cuentas – Sede Calle 61
- Rendición de Cuentas – sectorial: Virgilio Barco

2019

Diálogos Ciudadanos:

- Encuentros Ciudadanos (2): Puente Aranda y Mártires
- Foros Virtuales de Participación (4): Justicia Restaurativa, Enfoque Diferencial, Mitigación y ESCNNA.
- Talleres con Adolescentes: Oasis, La 32, Servitá, Luna Park, La 32 (La 27 – Florida)
- Mesa de Verificación y Pactos: Distrital y 8 localidades.

Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas:

- I Rendición de Cuentas – Servitá
- Rendición de Cuentas Infancia y Adolescencia – Auditoria Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

- Rendición de cuentas sectorial – Virgilio Barco
 - II Rendición de Cuentas – IDIPRON con puertas abiertas

El IDIPRON participó en la consolidación de los Observatorios Ciudadanos (Distrital y en las localidades), en los cuales la Veeduría Distrital presta apoyo y acompañamiento. En estos escenarios, se tocaron los siguientes temas con referencia al Instituto:

- Atención integral de habitantes de calle
 - Atención integral de habitantes en calle
 - Prevención y atención de las adicciones por Sustancias Psicoactivas (SPA)
 - Restablecimiento de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
 - Desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

En el marco de los diálogos ciudadanos, los escenarios han permitido conocer la percepción e imaginarios que se tienen en torno a la Gestión del Instituto, en este sentido, se ha podido establecer objetivos en los cuales se permita visibilizar la Gestión del Instituto (aspectos desconocidos por la ciudadanía), tener un mayor impacto en la percepción ciudadana y realizar la consolidación del Instituto como la entidad experta en las dinámicas de calle. Para ello, se ha pasado de una labor netamente de territorio ha interactuar directamente con la ciudadanía y los diferentes grupos de valor.

2. Oportunidades:

Los aspectos positivos han sido el fortalecimiento del proceso de interacción con la ciudadanía, en la cual, se ha podido establecer los instrumentos y mecanismos por medio de los cuales recopilar la información con el fin de retroalimentar al Instituto en su Gestión. Lo anterior, permitió evidenciar el desconocimiento que se tiene tanto del Instituto como de su Gestión y, por ende, se generaron escenarios de mejoramiento. Con base en lo anterior, se ha logrado fortalecer la participación incidente en las diferentes instancias distritales y locales y, con esto, se permitió visibilizar el Instituto y dar a conocer su Gestión.

Se ha logrado identificar que, para la participación en las diferentes instancias, la cantidad de personas dispuesto sigue siendo limitado, razón por la cual, algunos referentes les ha tocado abarcar estos compromisos con los de carácter misional.

De igual manera, la participación en algunas instancias se ha limitado solo a la asistencia y no ha tenido una participación incidente que abarque los objetivos de visibilizar la Gestión del Instituto, realizar articulaciones interinstitucionales y estrategias que tengan efecto en el restablecimiento de la población de la población del Instituto.

Adicionalmente, se ha tenido dificultades en la recopilación de la información por parte de los referentes y, por ende, se ha dificultado en ocasiones el hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en las diferentes instancias.

3. Retos:

Se requiere seguir generando una cultura institucional sobre el ejercicio de rendición de cuentas como un proceso continuo que no se limita solo a la realización de un evento y, por ello, se deben

adoptar acciones que permitan visibilizar el quehacer institucional y promover los escenarios de socialización, publicación y divulgación de la información institucional. Sumado a esto, se requiere de personal (planta o temporal), el cual, maneje el proceso de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas y pueda mantenerse una continuidad y evitar el cambio constante del Equipo.

A su vez, se requiere seguir fortaleciendo la recopilación de la información y documentación de Participación Ciudadana, con el fin de dar continuidad a los procesos y, de esta manera, dar respuesta oportuna a las necesidades de los requerimientos.

Se deberían mantener las acciones contempladas en el Plan Anual de Participación Ciudadana 2019,

- Consolidar propuestas conjuntas y acuerdos entre la ciudadanía y el Instituto (Encuesta de Satisfacción, Diálogos Ciudadanos, otros)
- Promover la participación en instancias locales y distritales (implementación de matriz de diligenciamiento y seguimiento)
- Promover los mecanismos de control social a la gestión de la entidad (Estrategia Integral de Rendición de Cuentas, diálogos ciudadanos, Audiencias Públicas de rendición de cuentas)
- Construcción un plan de mejoramiento de Participación Ciudadana (Monitoreo y seguimiento a actividades del Plan Anual)

2.4.4.9. Componente Gestión Ambiental

El plan institucional de gestión ambiental inicia con la identificación de aspectos e impactos ambientales siguiendo con la implementación de planes, programas y controles de todas las actividades realizadas por el IDIPRON en sus procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Control, finalizando con la ejecución, seguimiento y mejora continua en el marco de la normatividad ambiental vigente. Así mismo, se busca el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Implementar estrategias que permitan reducir los consumos de agua y energía en un 20% para el año 2020.
- Realizar gestión adecuada de la totalidad de los residuos producidos en IDIPRON de acuerdo con la normatividad establecida.
- Ejecutar las actividades para implementar el programa Distrital de compras verdes para el año 2020
- Mejoramiento de las condiciones ambientales internas y/o del entorno: promover una cultura ambiental positiva en cuanto a movilidad sostenible, mejoramiento del entorno y adaptación al cambio climático.

1. Gestión:

El IDIPRON tiene definida la política ambiental y los objetivos ambientales. Se hace uso de educación ecológica con los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes – NNAJ, demás actores internos y externos, con el fin de identificar, mitigar y/o prevenir los impactos ambientales, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la misionalidad de la entidad, logrando consolidar un proyecto pedagógico con enfoque ambiental sostenible.

El resultado en la optimización de los recursos del Instituto, producto de la identificación de aspectos y valoración de los impactos ambientales fueron:

Tabla 16. Seguimiento metas proyectos de inversión

Descripción del Aspecto	Impacto Ambiental	Control	Optimización de los recursos
Consumo de energía	Agotamiento de los recursos naturales	IDIPRON cuenta con ahorradores de energía para los computadores, campañas y capacitaciones de ahorro energético.	Disminución de los costos en los recibos de luz.
Consumo de agua	Agotamiento de los recursos naturales	Se está haciendo la transición para la implementación en las UPIS de sistemas ahorradores de agua en baños y cocinas, además de las campañas y capacitaciones frente al uso eficiente del agua.	Disminución de los costos en los recibos del Agua.

Fuente: Archivo Área Gestión Ambiental

Dentro de los riesgos ambientales de mayor impacto se identificaron en el IDIPRON, se identificó la Contaminación al recurso hídrico por alteración de parámetros de calidad de vertimientos domésticos, lo cual genera malos olores en la Unidad e incumplimiento normativo. El plan de mitigación se basa en:

- Realizar (1) actividad de formación y/o capacitación al personal manipulador de alimentos o cocina y al área de infraestructura en relación al Instructivo - Limpieza de Trampas de Grasa - Código A-GAM-IN-011.
- Programar visitas de seguimiento y verificar por parte del Área de Gestión Ambiental - Formato los registros de limpieza y mantenimiento en las diferentes Unidades con cocina y Comedores.
- Realizar la programación de mantenimiento de trampas de grasa (Área de Mantenimiento de Bienes Inmuebles - Infraestructura) y coordinar con el Área de Gestión Ambiental la programación de recolección de lodos de las trampas de grasa, los cuales son gestionados como residuos peligrosos.
- Realizar anualmente la caracterización de vertimientos.

Las estrategias implementadas por el IDIPRON para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los resultados son los siguientes:

Tabla 17. Seguimiento metas proyectos de inversión

Descripción del Aspecto	Impacto Ambiental	Control	Resultados
Consumo de papel	Agotamiento de los recursos naturales	Implementación del programa Cero papel el cual contempla: Uso eficiente de papel, campañas de sensibilización	Optimización de los recursos.
Consumo de agua	Agotamiento de los recursos naturales	Se está haciendo la transición para la implementación en las UPIS de sistemas ahorradores de agua en baños y cocinas, además de las campañas y capacitaciones frente al uso eficiente del agua.	Disminución de los costos en los recibos del Agua

Descripción del Aspecto	Impacto Ambiental	Control	Resultados
Generación de residuos ordinarios	Sobrepresión del relleno sanitario	Campañas para la adecuada gestión de residuos las cuales buscan sensibilizar a los beneficiarios NNAJ y colaboradores del IDIPRON, además de la implementación de los puntos ecológicos los cuales propendan la segregación de residuos.	Se han reducido la generación de los residuos ordinarios en las UPIS del IDIPRON, incrementando beneficiosamente los residuos reciclables

Fuente: Archivos Área Gestión Ambiental

Se realizaron actividades virtuales de sensibilizaciones y capacitaciones sobre componentes de gestión ambiental de acuerdo con el Plan Institucional de Gestión ambiental - PIGA en los diferentes programas enmarcados 1. Programa de uso eficiente de agua 2. Programa de uso eficiente de energía 3. Programa de gestión de residuos 4. Programa de prácticas sostenibles 5. Programa de consumo sostenible

2. Oportunidades:

Los aspectos positivos para considerar en la implementación de esta política como primera medida es la mitigación de impactos generados al ambiente.

Una dificultad identificada es la falta de cumplimiento oportuno de los lineamientos establecidos por el área de Gestión Ambiental

3. Retos:

Los aspectos que se debe tener en cuenta respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política son respecto a seguir trabajando en la divulgación de la política ambiental y en la implementación de estrategias para su comprensión ya que existe un cambio en el tiempo de entrada y salida del Gobierno, lo cual hace compleja la retención de información. A su vez es importante tener en cuenta un seguimiento continuo del cumplimiento de esta política.

Las acciones de gestión y control emprendidas para esta política que deberían continuar son: la divulgación, seguimiento y cumplimiento de la política ambiental tanto en la generación de estrategias ecológicas a los NNAJ y demás actores como en el cumplimiento normativo de tal manera que permita afianzar proyectos pedagógicos con enfoque ambiental.

2.4.5. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

La Oficina Asesora de Planeación como líder de esta dimensión ha fortalecido los instrumentos que permiten realizar el seguimiento y control a los compromisos adquiridos y lineamientos establecidos en lo que respecta a la gestión, riesgos y logro de metas y objetivos. Esto ha permitido identificar el efecto e impacto del Instituto frente al cumplimiento de su misionalidad a través de los resultados obtenidos y la gestión institucional que ha desarrollado.

2.4.5.1. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

1. Gestión:

Los logros de la gestión del IIDPRON, se pueden presentar con el avance en los compromisos del Instituto en el Plan de Desarrollo “Bogotá mejor para todos”; así:

- **Meta de Resultado:** Reducir en un 5% de la población habitante de calle entre 8 a 28 años, mediante acciones de reinserción a la sociedad y de prevención.
- **Indicador de Resultado:** Número de Habitantes de calle entre los 8 y 28 años en acciones prevención y reinserción a la sociedad.

En el primer semestre del año 2017, en reuniones realizadas entre la SDIS e IDIPRON, se estableció presentar la gestión del IDIPRON, en el avance de la Meta Resultado, teniendo en cuenta que, el Censo Habitante de calle se realizaría en el segundo semestre el año 2017 y los resultados se presentarían en el primer trimestre de 2018.

Por lo anterior, se estableció que se realizaría una comparación entre la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados en el contexto pedagógico de internado y el total de ellos vinculados en el modelo pedagógico del IDIPRON, en situación de vida en calle. En consecuencia, se realizó a partir de la vigencia 2017 (y con los resultados del Censo 2017); los seguimientos a continuación presentados, así:

El avance de la meta “Reducir en un 5% de la población habitante de calle entre 8 a 28 años, mediante acciones de reinserción a la sociedad y de prevención”, corresponde a:

1. A la aceptación del Modelo Pedagógico del IDIPRON por parte de Niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en situación de vida en calle y presentan progreso en su cambio de vida.

Con corte a 30 de septiembre de 2019, para poder considerar avance en su proceso se valida su permanencia en el proceso mayor 6 meses o que tengan un egreso satisfactorio por parte del Instituto. Actualmente de los NNAJ cumplen con estas condiciones y que han ingresaron dentro de la Bogotá Mejor Para Todos son 530 ($530/7570*100=7$), quienes permanecen en las diferentes unidades de protección integral del IDIPRON en el contexto pedagógico de internado.

2. Con los resultados del VII Censo Habitante de calle, podemos informar lo siguiente:

Los resultados del censo 2011, en las edades de 8 a 28:

Tabla 18. Número de Habitantes de Calle entre los 8 y 28 años

8 a 16	17 a 21	22 a 28	Total
125	640	1.744	2.509

Fuente: VI Censo Habitante de calle SDIS. 2011

Y los resultados del censo 2017, en las edades de 8 a 28:

Tabla 19. Número de Habitantes de Calle entre los 12 y 27 años

12 a 16	17 a 21	22 a 27	Total
48	558	1.521	2.127

Fuente: VII Censo Habitante de Calle DANE - SDIS. 2017

En valores absolutos la reducción en número de personas es de 382, es decir el 15% de reducción con respecto a los resultados de 2011.

■ CALLES ALTERNATIVAS

- **319 IDIPRON - Indicador: Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida y en calle vinculados**

En lo corrido del Plan de Desarrollo Distrital se han vinculado a 29.955 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida y en calle en los servicios que presta el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON para el restablecimiento de sus derechos. De ellos 7.570 son en situación de vida en calle.

Con corte a septiembre de 2019, se vincularon a 3.148 personas nuevas y 92 son jóvenes que se atendieron en el Centro de Atención Especializado - CAE en convenio con el ICBF.

La Administración Distrital, a través del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON., ha implementado acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad social, en dos contextos pedagógicos de intervención, es decir, tanto en internados como en los territorios que incluyen los externados.

El incremento en la ejecución de esta meta se produce principalmente por el reforzamiento y mayor incidencia del Contexto pedagógico de territorio, es decir, la presencia del talento humano de la estrategia aumentó la permanencia en las diferentes localidades, que logró la aceptación y posterior ingreso de nuevos NNAJ, al modelo pedagógico del IDIPRON

- **320-IDIPRON - Indicador: Número niños, niñas, adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial vinculados**

En lo corrido del Plan de Desarrollo Distrital, se brindó atención a 927 niños, niñas y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial, a través de la estrategia pedagógica, mediante la cual, se busca que en los territorios se visibilice este fenómeno como un delito y se sensibilice a la familia y la sociedad en general sobre el mismo.

La Administración Distrital, a través del IDIPRON avanza en las acciones para la visibilización y desnaturalización del delito, entornos protectores libres de ESCNNA, así como, la prevención y focalización de posibles víctimas y niños, niñas y adolescentes-NNA en riesgo en las siguientes

localidades: Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Santa fe, Kennedy, Suba, San Cristóbal, Bosa, Los Mártires, Usme, Antonio Nariño, Usaquén, Chapinero, la candelaria y Puente Aranda.

- 321- IDIPRON - Indicador: Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en riesgo o víctimas de explotación sexual comercial que se vinculan a la oferta del IDIPRON

En lo corrido del Plan de Desarrollo, se han restablecido derechos a 190 niños, niñas y adolescentes víctimas o que se encuentren en riesgo de la explotación sexual comercial, a través de acciones estratégicas personalizadas para el restablecimiento de derechos, herramientas que les permitan el ejercicio pleno de ellos, la construcción de proyectos de vida, el desarrollo de habilidades, la construcción y resignificación de su vida contribuyendo a su protección integral.

En el marco del Día Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, el IDIPRON lideró y participó en el foro Espacios virtuales protectores libres de ESCNNA que este año hizo énfasis en la ocurrencia de delitos en contextos virtuales donde se presentan casos de sexting, grooming y sextorsión.

La Administración Distrital, a través del IDIPRON avanza en el desarrollo de campañas e iniciativas que buscan sensibilizar a la sociedad frente a la problemática de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, ESCNNA como un delito y frente al empoderamiento de sus derechos, por medio de campañas como “Ojos en todas partes”, cuyo objetivo fue incidir en la corresponsabilidad ciudadana para desnaturalizar ciertas prácticas culturales que legitiman este delito (ESCNNA)”.

- 322- IDIPRON - Indicador: Número de niños, niñas y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley que se vinculan a la oferta preventiva del IDIPRON

En lo recorrido del Plan de desarrollo, se identificaron a 1.625 niños, niñas y adolescentes-NNA en riesgo de estar en conflicto con la ley, los cuales, se vincularon a la oferta preventiva del IDIPRON, a través de procesos de acompañamiento permanente con el enfoque de Justicia Restaurativa. El propósito de este acompañamiento es mitigar violencias y promover la formación de proyectos de vida productivos en los NNA beneficiarios. De este total, 282 nuevas personas ingresaron en 2019.

Este resultado obedece al desarrollo de Prevención en la Estrategia Territorio Abordaje de los Niños, Niñas y Adolescentes en conflicto con la Ley, empoderando su acción a localidades con sectores que presentan mayores índices de conflictos y convivencia, que permitieron la vinculación de mayor número de menores a la estrategia.

El modelo pedagógico aplicado en la problemática cuenta con cuatro líneas de trabajo:

(i) Reporte y acompañamiento de procesos administrativos de restablecimiento derechos ante el ICBF, con el fin que se tomen decisiones de naturaleza administrativa que dicte la autoridad competente para garantizar y restablecer el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (ii) orientación, atención y acompañamiento en asuntos de índole jurídico-legal a los NNAJ y sus familias; (iii) Orientación y trámite en documentación de identidad; y (iv) Realizar el seguimiento al egreso.

- **Meta de Resultado:** Se incrementará el 30% de jóvenes que finalizarán proceso de formación en habilidades, capacidades, y competencias en cultura ciudadana o laborales.
- **Indicador de Resultado:** Número de jóvenes vulnerables vinculados a procesos de formación por la SDIS e IDIPRON para desarrollar y fortalecer habilidades, capacidades o competencias en cultura ciudad o laborales.

Durante las reuniones sectoriales de preparación y finalización del documento del Plan de desarrollo, se determinó que teniendo como línea base 837 (Graduados octubre 2014 a mayo de 2016), un incremento anual de 55.32%, pasando de 837 a 3137 a 2019.

Posteriormente, se acordó que el aporte de SDIS, sería adicional a este pactado.

El aporte del IDIPRON en la meta: es de 3.301 jóvenes que obtuvieron su certificación técnica y académica desarrollando competencias laborales específicas y adquiriendo conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para la inclusión laboral. Es decir 508 nuevos jóvenes.

▪ **DISTRITO JOVEN**

- **326- IDIPRON - Indicador: Número de jóvenes del IDIPRON guías de cultura ciudadana**

En el periodo de avance del Plan desarrollo, la Administración Distrital, a través del IDIPRON vinculó a 308 guías de cultura ciudadana que beneficia a jóvenes en condiciones de vulnerabilidad social y que se encuentran en peligro de habitar la calle.

Como parte del modelo pedagógico se realiza un acercamiento al mundo artístico, donde desarrollan competencias desde la práctica significativa y experiencia. Actividades que se llevan a cabo a través de campañas pedagógicas y artísticas como el performance, la coreografía rítmica, montaje escénico, batucada y muralismo artístico, en temas bien definidos como seguridad y convivencia, espacio público, embarazo adolescente, violencia contra las mujeres y movilidad.

- **327 -IDIPRON - Indicador: Número de jóvenes con vulneración de derechos que aceptan oferta de competencias laborales**

Durante lo corrido del Plan de Desarrollo, la Administración Distrital, a través del IDIPRON vinculó a 8.850 jóvenes con vulneración de derechos a la oferta de competencias laborales. De este total, 1320 nuevas personas ingresaron en 2019.

El desarrollo de competencias laborales a jóvenes que hacen parte del modelo pedagógico del IDIPRON, brinda a los y las jóvenes oportunidades para el fortalecimiento de competencias sociolaborales desde lo formal, lo informal y la formación para el mundo del trabajo. Desde la Educación formal se establece la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON, desde la formación Técnica se realiza la suscripción de convenios de formación con el SENA.

Adicionalmente, se realiza la suscripción de convenios interadministrativos que hacen efectivas las actividades de corresponsabilidad y la culminación de estas. Las y los jóvenes cuenten con el seguimiento y acompañamiento permanente de un profesional social que articulado con el equipo

técnico del convenio donde identifican fortalezas, riesgos y oportunidades de mejora susceptibles de ser implementadas durante la permanencia de las y los jóvenes en el convenio.

▪ **ESPACIOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

- **332 IDIPRON - Indicador: Número de Unidades de Protección Integral con adecuación física y de conectividad**

El IDIPRON, fortalece la infraestructura para acelerar el proceso formativo de la niñez y juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad social, en cada Unidad de Protección Integral y dependencias del IDIPRON donde se alberga, educa, capacita y gestiona las estrategias dirigidas a esta población, a fin de garantizar la óptima atención a la población afectada por la problemática callejera y en condición de fragilidad social de Bogotá. Se realizaron acciones a 23 unidades y dependencias.

- **Meta de Resultado:** Intervenir 2 espacios del IDIPRON

- **Indicador de Resultado:** El avance corresponde al 1.20 de avance de la meta Plan de desarrollo “Intervenir 2 espacios de IDIPRON” (60% avance meta resultado).

- **333-IDIPRON - Indicador: Número de espacios intervenidos**

En el periodo de avance del Plan de Desarrollo, El IDIPRON, fortalece la infraestructura para acelerar el proceso formativo de la niñez y juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad social, en cada Unidad de Protección Integral y dependencias del IDIPRON donde se alberga, educa, capacita y gestiona las estrategias dirigidas a esta población, a fin de garantizar la óptima atención a la población afectada por la problemática callejera y en condición de fragilidad social de Bogotá. El avance corresponde a la culminación de las obras de la Unidad de Protección Integral Bosa (1) y el estudio base para los estudios previos, equivalente al 20% (0.20), de avance en la segunda sede a intervenir (La 27).

Mediante Acuerdo 748 del 11 de octubre de 2019, el Concejo de Bogotá y Decreto 622 de 2019, la Administración aprobó recursos adicionales por \$4.400.000.000, para culminar con éxito esta meta representado en la adquisición de Edificio ubicado en la Calle 61 No. 7-78.

No se presentaron desviaciones, sin embargo, con el monitoreo trimestral en el comportamiento de las metas se presentaron alertas, tanto en la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión que aportó al logro de compromisos y mejora en la ejecución financiera.

Los resultados de la Encuesta de Satisfacción 1 2018, respecto a sugerencias y recomendaciones que hacen Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes al IDIPRON, son los siguientes: el 21% de las sugerencias manifestaban el deseo de los NNAJ de tener una mejor oferta educativa, el 15% mejora en la oferta de servicios institucional, 14% mejorar las actividades recreativas, 12% mejoras en infraestructura, 10% en perfeccionar el modelo pedagógico, 9% en mejorar el sistema de convenios, 8% en mejorar las condiciones de convivencia, 4% mejorar la estrategia de prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas y cerca del 1% de las sugerencias exaltaban la labor del IDIPRON, para un total del 100%.

2. Oportunidades:

Se realizó la revisión de la totalidad de las caracterizaciones de los procesos del Instituto ajustando su contenido, en especial sus indicadores, sobre los cuales se busca realizar el seguimiento y medición de la gestión de cada proceso alineándolos a los informes de gestión que deben presentar las áreas o dependencias periódicamente y los cuales son el insumo para evaluar la gestión institucional, así como la actualización y mejora de otros instrumentos que permiten realizar seguimiento a las acciones y evaluar la eficiencia de los controles existentes o implementados.

Sin embargo, dentro de las dificultades encontradas en la implementación de la política, una de ellas tiene que ver con el nivel de experticia y capacitación en la implementación de esta política, puesto que en la formulación y seguimiento de estos instrumentos se debieron realizar varios ajustes y reformulaciones.

3. Retos:

En el corto plazo se deben formular los instrumentos de medición y seguimiento correspondientes a la vigencia involucrando a equipos de trabajo y fortaleciendo la construcción de estos con los grupos de valor e interés necesarios para el ejercicio. También se deben tener en cuenta los resultados presentados de la vigencia 2019 y el cuatrienio.

Se debe continuar fortaleciendo la centralización de la información en personas que sean constantemente capacitadas en el manejo y uso de los instrumentos de seguimiento y control a fin de garantizar que la información plasmada en ellos aporte al cumplimiento de los objetivos y compromisos del Instituto.

2.4.6. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El IDIPRON ha fortalecido sus canales de información y comunicación tanto con usuarios internos como externos con el fin de mejorar la interacción entre ellos y dar cumplimiento a las políticas contempladas dentro de esta dimensión. Para ello a realizado actividades encaminadas al levantamiento de información, estandarización, automatización y actualización de documentos acorde a los lineamientos establecidos, mejoramiento en los niveles de accesibilidad y cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información.

2.4.6.1. Gestión Documental

El instrumento archivístico Plan Institucional de Archivos, PINAR, se actualizó en el año 2018, de una manera articulada con los planes y proyectos, cumpliendo la normatividad archivística y en armonía con el plan de acción de gestión documental, para el fortalecimiento de la administración documental de la entidad. En la actualidad reporta un avance del 58% con corte 6 de octubre de 2019.

Tabla 20. Plan Institucional Archivístico

Plan Institucional Archivístico – Pinar. Seguimiento Corte 6 de octubre de 2019						
Proyecto	Plan o proyecto	Corto plazo		Mediano Plazo		Avance de Cumplimiento
		(1 año)	(1 a 4 años)	2019	2020	
	Tiempo	2018	2019	2020		
1	Actualizar instrumentos Archivísticos.		45%	18%	8%	71%
2	Ajustar las Tablas de Valoración Documental al Fondo Documental Acumulado.		26%	34%		60%
3	Adecuación Instalaciones, el Archivo Central que cumplan con las condiciones adecuadas de conservación.		10%	13%		23%
4	Formular e implementar el Sistema Integrado de Conservación.		0%	76%		76%
Ilustración 1 PINAR seguimiento corte 6 de octubre de 2019						58%

Fuente: Reporte seguimiento aplicación 2018-2020 Plan Institucional de Archivos

1. Gestión:

Se está desarrollando el Programa de Gestión Documental, Plan Institucional de Archivos, Cuadros de Clasificación documental, Tablas de Retención Documental e Inventarios Documentales, que se encuentran en diferentes fases de desarrollo. De otra parte, están en proceso de creación: el Modelo de Requisitos, Banco Terminológico y Tabla de Control de Acceso, los cuales hacen parte integral de los instrumentos archivísticos en cumplimiento a la normatividad. En ajuste se encuentran: las Tablas de Valoración Documental del Fondo Documental Acumulado, la formulación del Sistema Integrado de Conservación y se registra avances en la organización de los archivos de gestión de todas las áreas, proceso que cuenta con la asistencia técnica y la capacitación del área de Gestión Documental logrando fomentar una cultura archivística al interior de la entidad. Por otra parte, se ha continuado con la actualización de Documentos SIGID y de los Instrumentos de la Información Pública.

El estado de la contratación para esta vigencia se orienta a los siguientes servicios archivísticos: correspondencia mediante el proceso de contratación de mensajería especializada, suscrito con el proveedor expresservices LTDA, con un recurso asignado de \$ 27.810.000 m/cte. el cual tiene duración de 8 meses; Contratos de Prestación de Servicios para el talento humano por un valor \$ 447.216.000 m/cte. mediante el cual se realizó la contratación de cinco (5) profesionales, cuatro (4) tecnólogos, y cuatro (4) auxiliares administrativos y dos (2) contratistas para el Área de Atención al Ciudadano; almacenamiento y custodia se asignó \$55.000.000 m/cte. para la compra de estantería fija y rodante de las diferentes áreas y unidades de protección productoras de documentación, el cual se encuentra en proceso de adjudicación y por último el proceso contractual para la adquisición de unidades de conservación carpetas, cajas x200 y ganchos legajadores, el cual se encuentra en proceso de análisis por parte del Archivo de Bogotá para viabilidad de muestras.

Teniendo en cuenta que estos proyectos hacen parte integral del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo –SGDEA la entidad adoptó el Modelo de Requisitos para

documentos electrónicos en la vigencia 2019 y formulo estrategias en el Plan de Preservación Digital a largo Plazo las cuales se deben ejecutar a corto 2019-2020, mediano 2021-2022 y largo plazo 2023-2024, por otra parte se formulan los programas específicos del programa de gestión documental-PGD, en el cual se encuentran los programas de Gestión de Documentos Electrónicos, reprografía entre otros con el fin de lograr la adquisición o desarrollo de un sistema integral que cubra las necesidad del proceso de gestión documental en la entidad de acuerdo en cumplimiento a los estándares establecidos.

Para la programación de recursos económicos se elabora el anteproyecto de los diferentes procesos contractuales de la gestión documental, los cuales se encuentran alineados con planes, programas y estrategias, obedeciendo al sistema integrado de conservación, con cargo al proyecto 1106 se contempla: el proceso de fotocopiado por un valor de \$43.260.000 m/cte., con fecha de inicio en el mes de marzo de 2020, logrando de esta forma la planeación y empalme con el proceso que se encuentra en ejecución; adquisición de equipos de medición por un valor de \$ 26.253.612 m/cte.; suministro de estantería fija y rodante por un valor \$27.810.000 m/cte.; adquisición de extintores por \$1.000.000 m/cte.; elementos de limpieza de archivos, por un valor de \$12.956.000 m/cte.; suministro de elementos de primeros auxilios de acervo documental por valor de \$ 2.371.000 m/cte. Ahora bien, por funcionamiento se proyecta la compra de unidades de conservación documental cajas x200 y carpetas por valor de \$27.810.000; servicio de mensajería por valor de \$ 27.810.000 m/cte. y de fotocopiado por valor de \$ 19.637.293 m/cte. Finalmente se requiere continuidad en la contratación del recurso humano, para garantizar el desarrollo de las diferentes acciones planeadas en los instrumentos archivísticos de la entidad y su plan de trabajo.

Anteproyecto de Presupuesto 2019

Tabla 21. Registro información Proyección Gastos Generales de Funcionamiento

Rubro presupuestal	Detalle/Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario (incluye IVA)	Valor Total Programación 2019
312	GASTOS GENERALES				
31201	Adquisición de Bienes				
3120101	Dotación				0,00
3120102	Gastos de Computador				0,00
3120104	Materiales y Suministros				24.733.390,00
	Cajas x200	unidad	1500	2.594,00	3.891.000,00
	Carpetas (02 tapas)	par	11750	1.773,00	20.832.750,00
3120203	Gastos de Transporte y Comunicación				27.810.000,00
	Servicio de mensajería	1	1	27.810.000,00	27.810.000,00
3120204	Impresos y Publicaciones				19.637.293,33
	Fotocopiado	1	1	19.637.293,00	19.637.293,33

Fuente: Anteproyecto Área de Administración Documental 2020

2. Oportunidades:

La Política ha permitido que el proceso de gestión documental se afiance como un proceso estratégico transversal en la entidad, teniendo en cuenta que la información es el soporte de todas las actuaciones y funciones de cada una de las Dependencias, Área y Unidades de Protección

Integral, que conforman el Instituto, logrando la armonización de los diferentes procesos que la componen.

Algunas de las dificultades que afronta la entidad es la asimilación de una nueva estructura de organización institucional, debido a que todo cambio genera un impacto ya sea positivo o negativo, un ejemplo de ello es la disolución de los diferentes comités, que en su momento fueron establecidos por normatividad general ya sea nacional o distrital y adoptados mediante actos administrativos internos, y ahora algunos de ellos se consolidan en el comité de gestión y desempeño institucional.

3. Retos:

Los aspectos que se considera deben tenerse en cuenta respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política son:

- Conocer la estructura Orgánico Funcional de la Entidad.
- Conocer los formatos y procedimientos de la entidad.
- Tener claro cuál es la información funcional de las diferentes Dependencias y que información manejan como apoyo o documentos facultativos.
- Comparar la información registrada en los inventarios con la información física.
- Dar continuidad a los procesos que se han desarrollado en el proceso de gestión documental para que se reflejen los resultados esperados
- Aplicaciones de instrumentos archivísticos, Sistema Integrado de Conservación, Tablas de Valoración Documental.
- Continuidad en la adecuación del Archivo central de la Entidad.

Seguir contando con el apoyo y los recursos necesarios para la ejecución de acciones trazadas en el proceso documental.

Plan de Acción de Gestión Documental: El cual se refleja las acciones estratégicas que apunten a los objetivos estratégicos de la entidad, articulado con el Plan Institucional de Archivos, siendo este un instrumento archivístico fundamental para la planeación de la función archivística.

A su vez, se debe continuar desde el inicio de la vigencia, con la evaluación de los componentes del proceso de Gestión documental como lo son: actividades de la Política de Gestión Documental, Sistema Integrado de Conservación, Diagnóstico Integral de Archivos, Tablas de Retención Documental, Transferencia documentales primarias y secundarias, Fondo Acumulado e Inventory Único Documental. De otra parte realizar el seguimiento por parte del Área de Administración Documental bimensual y la consolidación de éste con el autodiagnóstico de la entidad.

2.4.6.2. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción

IDIPRON para la vigencia 2016 – 2019 se ha comprometido en su autorreconocimiento como sujeto obligado de la ley 1712 de 2014; en este sentido se ha hecho énfasis en el fortalecimiento del Link de Transparencia tanto en la actualización y mantenimiento de la Información Mínima Obligatoria y del Criterio Diferencial de Accesibilidad a través de la conformación de “Equipo de Trabajo para la Gestión y el seguimiento de la Información pública” conformado mediante Resolución 266 de junio

de 2018. Esta mesa está conformada por los subdirectores, Jefe de Planeación, Jefe de Control Interno, y líderes de áreas de apoyo, estratégicas y representación de las áreas misionales.

Esta mesa ha logrado implementar políticas que no habían sido abordadas como Mapas de Riesgos, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Datos Abiertos, Protección de Datos y Accesibilidad, que han permitido responder de mejor manera los Índices que miden estos temas como el Índice de Transparencia por Bogotá (ITPB) liderado por Transparencia por Colombia y el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) de la Procuraduría General de la Nación.

1. Gestión:

A partir de los resultados obtenidos en la primera medición del Índice de Transparencia por Bogotá se creó el “Equipo de Trabajo para la Gestión y el seguimiento de la Información pública” conformado mediante Resolución 266 de junio de 2018 con el fin de abordar la implementación del Plan de Trabajo desarrollado para lograr el mejoramiento de la calificación de la evaluación.

Con este ejercicio de definieron las políticas a las que se debió realizar mejora, los responsables, plazos y metodología para el monitoreo de las acciones establecidas.

A través del oficio No. 879 SIAF 2018-147010 a finales de noviembre de 2018 se realizó requerimiento de información vinculado con Trámite de vigilancia preventiva E-2018-313914 por parte de la Procuraduría Delegada en Defensa del Patrimonio Público, Transparencia y al Integridad en donde se solicitó información referente a las medidas de Transparencia y Anticorrupción de la Entidad. Dicha información fue remitida a inicios de diciembre del mismo año. En cuanto al balance de plan de mejoramiento no se recibió retroalimentación del ejercicio.

El “Equipo de Trabajo para la Gestión y el Seguimiento de la Información pública” lideró el proceso de diligenciamiento del aplicativo web y la revisión de las respuestas dadas por cada una de las áreas responsables de la publicación de la información en el Link de Transparencia y Acceso a la Información pública institucional. Se envió dentro de los tiempos establecidos para tal fin y se obtuvo un resultado en la autoevaluación del 100%.

Con el fin de avanzar hacia la implementación y mejoramiento de los temas de Transparencia y Acceso a la Información pública se realizó articulación con la Secretaría de Integración Social, Alta Consejería de las TIC, Laboratorio TIC de la Universidad Nacional y Veeduría Distrital para avanzar con la implementación assertiva de las acciones incluidas dentro del Plan de Mejoramiento Institucional. Estas entidades realizaron sugerencias de implementación de política de acuerdo a los resultados obtenidos en el ITPB que incidieron en la toma de decisiones para el abordaje de temas como Datos Abiertos y contenido del Link de Transparencia.

El área de Administración Documental realizó durante el año 2018 el trabajo de identificación de la información y construcción del índice de Información Clasificada y Reservada, Registro de Activos de Información y Programa de Gestión Documental, documentos que se encuentran publicados en el Link de Transparencia en el Numeral 10. Instrumentos de gestión de la información pública. La Tablas de Retención documental se encuentran en proceso de aprobación por parte del Archivo General de la Nación pendientes de aprobación con lo cual se obliga al ajuste de estos documentos.

2. Oportunidades:

A partir de la implementación de estas políticas se han fortalecido los temas asociados al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, ya que al hacer parte del “Equipo de Trabajo para la Gestión y el Seguimiento de la Información pública” los subdirectores y Jefes de Planeación y de Control Interno este escenario se ha conformado en un espacio de toma de decisiones.

Se han definido líderes y acciones de las políticas de Datos Abiertos, Gobierno Abierto, Protección de Datos Personales y se establecieron responsables de cada uno de los numerales del Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con un calendario de fechas máximas de publicación con alertas. Con cada una de estas acciones ha redundado en el mejoramiento de los resultados que evalúan estas temáticas.

La principal dificultad que se presenta con este tema es la sensibilización a las áreas de la importancia del avance del tema de la transparencia en la Entidad hasta hacerlo parte del quehacer institucional en todos los procesos y dejar de tener la sensación de que es una carga adicional. Se debe realizar una planeación participativa de las acciones a implementar en el PAAC y la Política de Riesgos, con el fin de contar con recursos y asignación de responsables para lograr una implementación oportuna y colaborativa para la consecución de las metas que se hayan definido.

3. Retos:

Se debe contar con un “Equipo de Trabajo para la Gestión y el seguimiento de la Información pública” que coordine, revise y haga seguimiento a las necesidades de generación y publicación de Información pública en la Entidad, ya que con el cambio de año muchos documentos quedan desactualizados.

Se deben cumplir las fechas de adopción, publicación y socialización de la formulación de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Se debe socializar la propuesta del PAAC antes de su aprobación) y de los Mapas de Riesgos de Corrupción y Gestión consolidados por procesos (En un proceso participativo con los equipos de las áreas de acuerdo con la Política de Administración del Riesgo). Las socializaciones de las Políticas por medios físicos y digitales y se debe tener en cuenta a NNAJ, comunidad y Grupos de Interés. A partir de los resultados de la Caracterización de Usuarios se deben generar piezas comunicativas para las comunidades étnicas como ajuste razonable.

Se debe continuar con el “Equipo de Trabajo para la Gestión y el seguimiento de la Información pública” que coordine, revise y haga seguimiento a las necesidades de generación y publicación de Información pública en la Entidad, y que lidere la implementación de políticas que se generen o ajusten en el tiempo. Se debe seguir con la implementación de las acciones para la accesibilidad al medio digital y físico abordando los grupos de valor de la entidad.

2.4.7. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

El IDIPRON ha encaminado acciones en diferentes dependencias para generar, difundir, documentar y custodiar la información producto de los conocimientos adquiridos en el desempeño de las actividades mediante el diseño de instrumentos y herramientas para la generación y producción de

conocimiento, así como el desarrollo de propuestas de innovación frente a la misionalidad del Instituto.

2.4.7.1. Gestión del Conocimiento y la Innovación

1. Gestión:

La Dirección General designó un equipo de innovación para proyectos de carácter misional, conformado por: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Subdirector(a) Operativo(a), Responsables de Áreas de Derecho y persona(s) experta(s) en el tema. Sin embargo, no cuenta con un plan para la implementación de esta política aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Los mecanismos implementados para evitar la fuga del conocimiento son:

1. Ingreso: conocimiento general de la Entidad para la cual va a laborar y donde se le da a conocer la misión, la visión, los objetivos estratégicos y por ende el modelo pedagógico de IDIPRON, adicional el entrenamiento en el puesto de trabajo que va de la mano con el manual de funciones de la Entidad y del cual se solicita los soportes de los conocimientos claves del puesto de trabajo.
2. Traslado o retiro: como parte fundamental debe realizar entrega de la información a su cargo en medio magnético y por escrito mediante el documento generado para al fin e impartir inducción del puesto de trabajo a la persona que ingresa o recibe el cargo, en la inducción del puesto de trabajo se le deben brindar las herramientas necesarias que le permitan el adecuado desempeño de sus funciones a realizar. En caso de que la persona que se retira tiene conocimientos esenciales en cada área, se deberá elaborar un manual de usuarios, para así tener el paso a paso de las labores que desempeña el funcionario próximo a retirarse

Con el apoyo y orientación de la Veeduría Distrital se realizó un trabajo colaborativo para la innovación institucional, a través del cual se identificaron retos relacionados con la forma en la que se implementan las políticas, acciones y proyectos públicos, en los que se promueva la participación y colaboración de la ciudadanía. El ejercicio denominado trabajo colaborativo, fue denominado Reto IDIPRON y se desarrolló en cuatro etapas llamadas: Empatía, Intuición y Acción, el reto, a través del cual se busca reconocer y aprovechar la oportunidad para la apropiación del reto e iniciar el camino al cambio, logrando que a través de este se puedan beneficiar tanto las entidades como la ciudadanía.

La propuesta planteada tuvo como título: "Viviendo y Conviviendo en la Calles de Bogotá" que tuvo como pregunta central: ¿Cómo aprovechar las calles de Bogotá para que todos los ciudadanos de Bogotá se encuentren y convivan? El Objetivo es promover un encuentro cultural en la localidad de los Mártires organizado por jóvenes vinculados al Instituto en la que, luego de un trabajo colaborativo entre los ciudadanos no habitantes de calle (comerciantes, transeúntes, vecinos del barrio) y los ciudadanos habitantes de calle, se logre el desarrollo de actividades culturales y colaborativas.

Esta propuesta de innovación fue presentada al Director del Instituto, al Veedor Distrital y al equipo directivo, el día 15 de agosto de 2019 en la sede administrativa calle 61. El director del IDIPRON

avaló la propuesta y solicitó al Subdirector Técnica de Métodos Educativos y Operativa y a la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación su implementación.

Aunque se han realizado avances en la implementación de la política, actualmente el IDIPRON se encuentra elaborando el diseño del modelo institucional de Gestión del conocimiento.

2. Oportunidades:

Para el desarrollo del diseño nos encontramos con la dificultad de la baja valoración de saldos pedagógicos documentados en los diferentes procesos, así como falta de documentación de lecciones aprendidas que nos permitan facilitar las estrategias necesarias para el desarrollo de esta dimensión de MIPG.

3. Retos:

Se debe tener en cuenta el desarrollo de las estrategias planteadas, mediante la gestión de conocimiento de los servidores del instituto, exteriorizado principalmente la transferencia de conocimiento determinada por la experiencia adquirida de cada uno de ellos y que permita el aprendizaje significativo por los nuevos servidores de la mano con los medios tecnológicos que permitan el almacenamiento y entrega de la información de una manera clara y de fácil acceso.

Una de las acciones de gestión a las que se debe dar continuidad es al entrenamiento en el puesto de trabajo como parte fundamental en la construcción del conocimiento y a la vez gestionar el conocimiento a transferir en la entrega del puesto de trabajo

2.4.8. CONTROL INTERNO

Para la dimensión de Control Interno, el IDIPRON ha iniciado la definición de lineamientos internos frente a la asignación de responsabilidades y roles correspondientes a las líneas de defensa, identificando, ajustando y articulando los diferentes instrumentos de control que permitan realizar una revisión integral del instituto cumpliendo con lo establecido en la política y sensibilizando al Talento Humano en este cambio en la cultura institucional.

1. Gestión:

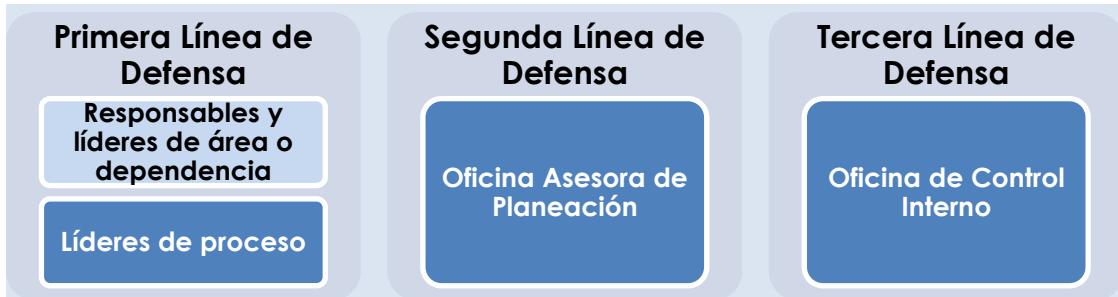
El Instituto mediante Resolución 284 de 2018, adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y estableció el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión del IDIPRON. De manera precisa en el Capítulo 2 establece la Integración y funciones del Comité y en el capítulo 3 establece las Reuniones y funcionamiento.

El IDIPRON a través de la Resolución 191 de 2018, reglamentó la conformación y funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en atención con lo establecido en los decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017

Así mismo, en la Resolución 001 de 2001 se encuentra definida la estructura orgánica del IDIPRON y mediante el Manual de funciones de planta permanente y el manual de funciones de planta temporal, se encuentran definidas las respectivas responsabilidades y funciones por área y cargo.

Sin embargo, con el ánimo de dar mayor claridad sobre dichas responsabilidades y acciones frente a esta política, se definió el siguiente Esquema de las Líneas de Defensa:

Gráfico 10. Esquema de las Líneas de Defensa



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - MIPG

También se avanzó en el diseño de instrumentos de medición y articulación entre ellos para el reporte y funcionamiento de las líneas de defensa para el proceso misional, realizando la identificación y definición de indicadores tanto de gestión como de resultado, periodicidad en la entrega de la información, estandarización de las fuentes de información, entre otras. Para lo cual se tuvieron en cuenta informes, auditorías y resultados acumulados.

Los avances del Sistema de Control Interno y su articulación con el Sistema Integrado de Gestión Distrital a través del MIPG y MECI, han presentado como fortaleza, la estandarización de las características solicitadas para el cumplimiento de las políticas, lo que ha facilitado la consolidación de la información para los diferentes reportes requeridos. Así mismo, se ha logrado una mayor articulación entre las Oficinas de Planeación y Control Interno. Sin embargo, es necesario seguir fortaleciendo la articulación de estos sistemas puesto que aún hay algunos productos o características que generar confusiones y diferencias en los resultados al momento de responderse.

Frente a las auditorías, investigaciones o planes de mejora en curso, actualmente la Contraloría de Bogotá en atención a los establecido en el PAD 2019, se encuentra desarrollando auditoría identificada con el COD060 correspondiente a la Evaluación de la Gestión Fiscal en el Servicio de Apoyos Alimentarios en la Unidades de Protección Integral del IDIPRON.

En lo que corresponde al Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno del Instituto, se han desarrollado y se están desarrollando o concluyendo las siguientes auditorías: Auditoría Participación Ciudadana, Auditoría Jurídica – Convenios, Auditoría de seguimiento al Proceso de Atención al Ciudadano, Auditoría al Proceso de Gestión Contractual, Auditoría Integral UPI's, Auditoría al Proceso de Gestión Logística, Auditoría al Modelo Pedagógico - Pago Estímulos de corresponsabilidad, Auditoría Atención a la Ciudadanía y por iniciar las siguientes: Auditoría al Proceso de Gestión de Mejoramiento, Auditoria al Proceso de Gestión de Tecnología y de la Información, Auditoría al Proceso de Gestión Financiera – Contabilidad, Auditoría al Proceso de Gestión de Desarrollo Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo.

En lo que refiere a planes de mejoramiento y de manera específica a planes originados en informes de entes externos, se tiene:

▪ Contraloría de Bogotá

Tabla 22. Auditorías

Modalidad		Información de la Auditoría			Incidencias				Estado
Regular	Desempeño	Periodo Auditado	Pad.	Objeto De Evaluación	Aditiva	Fiscal	Disciplinaria	Penales	
X		2016	2017	Evaluación a la Gestión Fiscal	19	1	5	0	Cerrado
	X	2015-2016	2017	Evaluación Funcionamiento de las UPI	12	1	2	0	Cerrado
	X	2016 - 2017	2017	Evaluación a la Gestión fiscal de los ingresos propios y su aplicación	12	6	10	0	Cerrado
X		2017	2018	Evaluación a la Gestión Fiscal	33	4	9	0	Abierto
	X	2017	2018	Evaluación a la Gestión Fiscal Metas 1 y 2 Proyecto 1106	10	2	3	0	Abierto
	X	2017	2018	Evaluación al Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI	12	2	4	0	Abierto
	X	2017 - 2018	2018	Visita de Control Fiscal a la administración y recaudo de recursos por concepto del servicio de baños públicos	7	0	0	0	Abierto
X		2018	2019	Evaluación a la Gestión Fiscal	33	1	11	0	Abierto
	X	2018	2019	Evaluación a la Gestión de la estrategia abordaje en calle, acciones desde Territorio	10	2	4	0	Abierto
	X	2018	2019	Evaluación a la Gestión fiscal Meta 2 y Meta 3 Explotación sexual y comercial se vinculan a la oferta de IDIPRON del proyecto de inversión 971.	15	2	6	0	Abierto
Total de Hallazgos Vigentes					163	21	54	0	

Fuente: Relación de Hallazgos Identificados en Auditorias de la Contraloría de Bogotá Durante la Vigencia 2017 - 2019

▪ Otros Entes externos

Tabla 23. Visitas Administrativas por otros Entes

Ente De Control	Incidencias				Estado	Observación
	Aditiva	Fiscal	Disciplinaria	Observación		
PERSONERÍA "Proyecto 1104 Distrito Joven"	N/A	N/A	N/A	14	Abierto	La Entidad formuló Plan de Mejoramiento para subsanar estas debilidades, sin embargo, la Personería de Bogotá no se ha manifestado frente al estado de estas observaciones, como resultado de la realización de veeduría a la Gestión Pública.
PERSONERÍA Proyecto de inversión 971 "Calles alternativas"	N/A	N/A	N/A	9	Abierto	La Entidad formuló Plan de Mejoramiento para subsanar estas debilidades, sin embargo, la

Ente De Control	Incidencias				Estado	Observación
	Aditiva	Fiscal	Disciplinaria	Observación		
						Personería de Bogotá no se ha manifestado frente al estado de estas observaciones, como resultado de la realización de veeduría a la Gestión Pública.
VEEDURÍA DISTRITAL Investigación Sumaria de 2019	N/A	N/A	N/A	4	Abierto	
VEEDURÍA DISTRITAL Evaluación de Accesibilidad del punto de Servicio a la Ciudadanía del IDIPRON	N/A	N/A	N/A	9	Abierto	
CONSEJO DISTRITAL DE ARCHIVOS "Cumplimiento de la normatividad archivística en el IDIPRON"	N/A	N/A	N/A	5	Abierto	La Entidad formuló Plan de Mejoramiento para subsanar las observaciones mencionadas en el informe, las cuales son verificadas en visitas de seguimiento programadas en cada vigencia.

Fuente: Consolidado de Hallazgos por Ente de Control Externo Vigencia 2017- 2019

■ **Auditorías internas:**

Tabla 24. Auditorías Internas

Vigencia	Auditorías De Gestión		Proceso	Resultados		Plan de Mejoramiento
	PAA	Especiales		Observaciones	No Conformidades	
2017	X		Atención a la Ciudadanía 1 Semestre	1	1	X
2017	X		Atención a la Ciudadanía 2 Semestre	3	1	X
2017	X		Proceso de Gestión Ambiental	5		X
2017	X		Gestión Contractual	2	3	X
2017	X		Gestión Financiera -Presupuesto	3	2	
2017	X		Gestión Financiera -Contabilidad	3	1	X
2017		X	Convenio Baños Públicos	8	2	X
2017	X		Proceso de Restitución de Derechos	6	12	X
2017	X		Seguimiento BPM en Upis		4	X
2018	X		Atención a la Ciudadanía 1 Semestre	2	1	X
2018	X		Gestión Contractual	4	2	X
2018	X		Gestión Financiera - Contabilidad	3	2	X
2018	X		Gestión Jurídica	1	2	X
2018	X		Control interno Disciplinario	1	2	X
2018	X		Gestión Documental	2	6	
2018	X		Gestión de Desarrollo Humano NOMINA	1	0	X
2018	X		Modelo Pedagógico - Área de Educación	7	7	X
2018	X		Comunicaciones	2	8	X
2018	X		Territorio	2	4	
2018		X	Área Sociolegal	1	5	X
2019	X		Proceso Misional MP en Upis	12		
2019		X	Convenio 0319 Fondo ICETEX			
2019	X		Proyecto: 1104 DISTRITO JOVEN	7	3	

Fuente: Consolidado de Hallazgos por Ente de Control Externo Vigencia 2017- 2019

2. Oportunidades:

La implementación de la política a permitido sensibilizar al Talento Humano del Instituto en pro de alinear la cultura organizacional con la política permitiendo una reflexión e interiorización del rol como empleados públicos que deben no solo realizar una labor sino también actuar como entre de control para que las actividades se lleven a cabo de forma adecuada. Del mismo modo, se han fortalecido y mejorado las herramientas e instrumentos para la medición y control articulando las actividades de diferentes áreas y estableciendo responsables de consolidar y validar los resultados obtenidos.

Dentro de las dificultades identificadas se encontró la falta de estandarización y organización en las fuentes de información sobre las que se realizan las consultas para los seguimientos y evaluaciones puesto que mucha información se encuentra en papel lo que dificulta su sistematización o las fuentes utilizadas para extraer los datos son diferentes en unos u otros procesos, por lo que se corre el riesgo en el momento de contrastarla encontrar inconsistencias.

3. Retos:

Se deben continuar construyendo y fortaleciendo las actividades correspondientes a las líneas de defensa, afinar en los instrumentos de seguimiento y control que deben hacer parte de estos, la periodicidad y la calidad de la información suministrada. También, se deben levantar procesos donde se establezca claramente cada una de estas líneas de defensa y su interacción para evitar vacíos o reprocesos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Continuar implementando la Matriz Consolidada de Armonización de los Autodiagnósticos MIPG, del FURAG y del Índice de Transparencia que ha demostrado ser una herramienta de gran utilidad para la Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG, y se ha realizado el seguimiento a los avances en la implementación del MIPG.
- Gestionar mayores recursos para el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG, especialmente en términos de la infraestructura de las Unidades Operativas de la Entidad para garantizar, por ejemplo, el acceso de personas con discapacidad.